



---

LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

---

Del 24 de septiembre al 20 de octubre 2016

## INDICE

**01. EL GOBIERNO VETA 10 PROPOSICIONES PARA QUE NI SE DEBATAN EN EL CONGRESO**

**02. EL CONGRESO REPRUEBA A FERNÁNDEZ DÍAZ CON LOS VOTOS DE TODOS SALVO DEL PP**

**03. EL CONGRESO APRUEBA INVESTIGAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR**

**04. INTERIOR PONE LA FORMACIÓN POLICIAL EN MANOS DE UNA UNIVERSIDAD CATÓLICA**

**05. INTERIOR INCLUYE AL EXJEFE DE GABINETE DE COSIDÓ, RELEVADO POR IRREGULARIDADES, ENTRE LOS CONDECORADOS CON MEDALLAS PENSIONADAS**

**06. EL PP Y RITA BARBERÁ VOTAN EN CONTRA DE ELIMINAR LOS AFORAMIENTOS EN EL SENADO**

**07. UN IMPUTADO AFIRMA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID CONOCÍA LAS TARJETAS BLACK**

**08. CASO GURTEL**

8.1. DOS ACUSACIONES PIDEN REABRIR EL CASO DE LOS PAPELES DE BÁRCENAS

8.2. FRANCISCO CORREA SE NIEGA A CONTESTAR SOBRE LA TRAMA DEL 3% Y SU SALIDA DEL PP

8.3. SUIZA AUTORIZA QUE SUS DATOS SE USEN EN EL JUICIO CONTRA BÁRCENAS

8.4. LAS GRANDES DUDAS QUE CORREA HA DEJADO SIN CONTESTAR

8.5. CORREA: "ENTRABA EN GÉNOVA CON LA MISMA TARJETA QUE LOS MIEMBROS DE LA EJECUTIVA"

8.6. LA CONFESIÓN DE CORREA SEÑALA AL RAJOY VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y SECRETARIO GENERAL DEL PP

8.7. COMPAÑÍAS COMO OHL, ACS Y DRAGADOS PAGARON 'MORDIDAS' A CAMBIO DE CONTRATOS, SEGÚN CORREA

8.8. EL TRIBUNAL RECHAZA LA NULIDAD PRETENDIDA POR EL PP Y LA CÚPULA DE LA TRAMA

**09. CASO PUNICA**

9.1. UN ARREPENTIDO CONFIRMA LOS TRATOS DE PÚNICA CON EL PRESIDENTE DE MURCIA Y UNA SENADORA

9.2. EL NEGOCIO 'POBRE' DE PÚNICA: SÓLO 200.000 EUROS POR LA REPUTACIÓN 'ONLINE' DE POLÍTICOS

9.3. PÚNICA DA UN RESPIRO AL PP: SU CAJA B, BAJO SECRETO JUDICIAL DURANTE LA INVESTIDURA

9.4. EL JUEZ VELASCO PRORROGA LA PRISIÓN DE GRANADOS HASTA UN MÁXIMO DE DOS AÑOS MÁS

9.5. GRANADOS RECONOCE QUE ES SUYO EL MILLÓN DE EUROS "DE IKEA" ENCONTRADO A SUS SUEGROS

9.6. SEGÚN LA UCO, MARJALIZA Y OTROS EMPRESARIOS, FUNCIONABAN COMO LA GÜRTEL Y REGALABAN CESTAS, RELOJES, JAMONES...

9.7. DIMITE EL DIRECTOR DE INDUSTRIA DE CIFUENTES TRAS EL ESCÁNDALO POR SU AUTOADJUDICACIÓN

9.8. LA UCO DESTAPA 'DE REBOTE' EN PÚNICA UN NUEVO PUFO EN LOS GOBIERNOS DE AGUIRRE

**9.9. LA OFICINA ANTIFRAUDE DE LA UE PIDE AL JUEZ DE 'PÚNICA' DATOS DE UNA ADJUDICACIÓN MILLONARIA DE LA ETAPA DE IGNACIO GONZÁLEZ**

**9.10. LOS FUNCIONARIOS CERCAN AL DIPUTADO MADRILEÑO DEL PP BARTOLOMÉ GONZÁLEZ**

**9.11. LA UCO CONFIRMA QUE 'BARTOLO', MANO DERECHA DE AGUIRRE, COBRÓ UNA MORDIDA DE 60.000 EUROS DE PÚNICA**

**9.12. LA AUDIENCIA NACIONAL AVANZA EN UNA NUEVA VÍA DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP A TRAVÉS DE LA TRAMA PÚNICA**

**9.13. LA GUARDIA CIVIL ENTRA EN LA ASAMBLEA DE MADRID EN BUSCA DE CONTRATOS DE LA 'PÚNICA'**

**10. EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA DIMITE PORQUE EL LUNES JUZGAN A SU SUEGRO POR LAS 'TARJETAS BLACK'**

**11. EL PP RECOLOCA A ANA MATO: DEL BANQUILLO DE LA GÜRTEL AL PARLAMENTO EUROPEO**

**12. A AZNAR LE SUBEN EL SUELDO CASI UN 30%**

**13. LA EXDIRECTORA DE TRÁFICO FICHA COMO ASESORA DE LA FIA A LOS DOS MESES DE DIMITIR**

**14. C.A.ANDALUCÍA. EL FISCAL ABRE DILIGENCIAS CONTRA LA SENADORA DEL PP ÁNGELES MUÑOZ POR FALSEDAD URBANÍSTICA EN MARBELLA**

**15. C.A.BALERAES. ANTICORRUPCIÓN PIDE UN AÑO Y TRES MESES DE CÁRCEL PARA MATAS POR CONTRATAR A DEDO A CALATRAVA**

**16.C.A.BALEARES. LA FISCALÍA PIDE CUATRO AÑOS DE CÁRCEL PARA MATAS POR EL 'CASO PALMA ARENA'**

**17.C.A.BALEARES CASTRO SIENTA EN EL BANQUILLO A MATAS POR CONTRATAR LAS OBRAS DEL PALMA ARENA**

**18. C.MADRID. CIFUENTES DA A CARMEN CAFRANGA 180.000 EUROS A PESAR DE UN INFORME DESFAVORABLE**

**19.C.MADRID. CIFUENTES LEVANTA AMPOLLAS CON SU PLAN OCULTO CONTRA LA UNIVERSIDAD PÚBLICA**

**20. C.MADRID. LA GUARDIA CIVIL TIENE ASEDIADA A CRISTINA CIFUENTES**

**21. C.MADRID. CIFUENTES ADJUDICA LAS OBRAS DE UN PALACIO A UNA EMPRESA SALPICADA POR LA GÜRTEL Y LA PÚNICA**

**22.C.MADRID. EL SUMARIO DEL ÁTICO DESVELA QUE IGNACIO GONZÁLEZ Y SU MUJER HAN SIDO TITULARES DE 13 CUENTAS Y UNA CAJA DE SEGURIDAD**

**23.C.VALENCIANA. EL SUPREMO IMPUTA A BARBERÁ Y LA LLAMA A DECLARAR EL 21 DE NOVIEMBRE**

**24. C.VALENCIANA. LA SUBIDA DE SUELDO DE BARBERÁ AL PASAR DEL PP AL GRUPO MIXTO DEL SENADO: 9.700 EUROS MÁS AL año**

**25. C.VALENCIANA. CAUSA TAULA. IMPUTADO POR BLANQUEO UN DIPUTADO DEL PP VALENCIANO**

**26. C.VALENCIANA. LA JUEZA DA CARPETAZO A LA QUERRELLA DE CAMPS CONTRA UN GUARDIA DE LA UCO**

## **01. EL GOBIERNO VETA 10 PROPOSICIONES PARA QUE NI SE DEBATAN EN EL CONGRESO**

La Moncloa alega que las iniciativas suponen incremento presupuestario

El Gobierno en funciones ha vetado 10 proposiciones de ley de los partidos y de las comunidades autónomas para evitar que sean debatidas siquiera en el Congreso. El Ejecutivo de Mariano Rajoy ha empezado a aplicar todos los mecanismos legales para disolver la tesis de que es posible gobernar desde el Congreso.

El artículo 134.6 de la Constitución y el 126 del reglamento del Congreso permiten al Gobierno vetar iniciativas de la oposición que impliquen un incremento de gasto. El primero señala que "toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación". Y el segundo, que prevé que, una vez calificadas las proposiciones de ley, se proceda a "su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios".

El secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, José Luis Ayllón, lo ha comunicado en un escrito razonado a la Mesa y ahí se acaba el proceso, según el Gobierno. Es posible que algún grupo lo lleve al Tribunal Constitucional, pero tardaría años y, además, en la jurisprudencia no hay ni un solo caso en el que se haya anulado el veto de un Ejecutivo. En la legislatura de mayoría absoluta el Gobierno no utilizó nunca este mecanismo. De hecho, los 115 precedentes son de Gobiernos del PSOE desde 1982, con Felipe González y con José Luis Rodríguez Zapatero.

Según La Moncloa, las iniciativas vetadas supondrían un aumento de gasto de más de cinco mil millones de euros. Es la primera vez que lo hace un Gobierno en funciones. De las seis de los grupos, hay cinco del PSOE y una de Ciudadanos. Las de los socialistas se refieren a suspensión del calendario de la implantación de la Ley Orgánica para la de Mejora de la Calidad Educativa; universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública; protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética; supresión de tasas judiciales y modificación del Estatuto de los Trabajadores para garantizar la igualdad en las condiciones laborales de los trabajadores subcontratados. La de Ciudadanos es de "medidas urgentes de fomento del autoconsumo eléctrico".

Los socialistas explican que las cinco que les han vetado al PSOE, no las vetó en la pasada legislatura. Incluso, una, la de la Lomce, se tomó en consideración en un pleno. El Grupo Socialista estudia cómo eludir los vetos en la Mesa del Congreso.

Los socialistas van a intentar este martes que la Mesa rechace los vetos esgrimiento precedentes de 1983 y otro de 2009 cuando el Congreso pidió al Gobierno, entonces presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, más información sobre varios vetos.

Fuentes del Gobierno explicarán que estudian aplicar el veto a iniciativas como la presentada el jueves sobre revalorización de pensiones.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/10/17/actualidad/1476718121\\_411026.html?rel=mas](http://politica.elpais.com/politica/2016/10/17/actualidad/1476718121_411026.html?rel=mas)

## **02. EL CONGRESO REPRUEBA A FERNÁNDEZ DÍAZ CON LOS VOTOS DE TODOS SALVO DEL PP**

La Comisión de Interior le acusa de utilizar las fuerzas de seguridad contra rivales políticos

El Congreso aprueba este martes, con los votos de todos los partidos salvo el PP, la reprobación del ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díaz, por haber utilizado su cargo y los medios de las fuerzas de seguridad para perseguir a adversarios políticos. Fernández Díaz ha respondido que la Fiscalía del Tribunal Supremo no ha visto ningún elemento delictivo. "Me merece más respeto lo que ha dicho la fiscalía, no en una ni en dos ni

en tres, sino hasta en cuatro ocasiones, negando que se me pueda achacar ningún delito", se ha defendido.

El Congreso reprueba a Fernández Díaz con los votos de todos salvo del PP El Gobierno elige a un juez con perfil político para reconstruir Antifraude

La Comisión de Interior de la Cámara ha dado vía libre a la proposición no de ley presentada por el PDC, la antigua Convergència, que tiene valor simbólico y político, pero no efectivo porque no puede provocar la destitución del ministro. Tendría más valor político si Mariano Rajoy, en el ejercicio de su libre competencia para formar Gobierno, vuelve a dar un ministerio a Fernández Díaz una vez que sea investido presidente con el voto a favor de Ciudadanos y, previsiblemente, la abstención del PSOE.

Por eso es significativo que el PSOE y Ciudadanos apoyen la reprobación. Los portavoces de todos los partidos han arremetido contra Fernández con expresiones como "persecución inaceptable" de rivales políticos y la acusación de usar "dossiers fabricados".

Además, el pleno del Congreso aprobó hace dos semanas crear una comisión de investigación sobre el Ministerio del Interior. Su constitución está pendiente de que haya Gobierno y en ella tendrá que comparecer Fernández Díaz, si es que llega a ponerse en marcha. Para el portavoz del PP, José Alberto Martín-Toledano, la oposición hace "un uso político ilegítimo" e "insulta a la policía" y, pese a que lo han apoyado todos los partidos, ha arremetido contra los independentistas catalanes, promotores de la proposición no de ley.

El origen de la reprobación está en la difusión en Público de unas grabaciones realizadas en el despacho del ministro en las que se recoge una reunión con el entonces responsable de la Oficina Antifraude de Cataluña en la que hablan de cómo buscar supuestos escándalos de políticos de otros partidos y cómo filtrarlos a medios para desacreditarlos.

Fernández Díaz nunca ha comparecido en el Congreso para explicar su versión, porque el Gobierno de Rajoy ha sostenido que estando en funciones no puede ser sometido a control parlamentario. El ministro ha asegurado este martes en Radio Nacional que es "víctima" de esa grabación.

Al mismo tiempo que comenzaba la reunión de la Comisión de Interior del Congreso para reprobable, el ministro Jorge Fernández Díaz entraba por la puerta de la Cámara en dirección a la Sala de los Pasos Perdidos, dispuesto a imponer las condecoraciones a los policías en la celebración de su patrono. La respuesta a la proposición no de ley presentada por la antigua Convergència fue unánime: todos los grupos, a excepción del PP, votaron a favor de su reprobación "por sus acciones y actitudes antidemocráticas y faltas de ética política, en contra de quienes piensan diferente".

Fernández Díaz se refirió al asunto antes de conocer el resultado de la votación, pero a sabiendas de cuál podía ser el resultado. Y respondió a las puertas del palacio del Congreso con un tono un tanto airado. "Los derechos por los que me quieren reprobar tienen dos dimensiones, una política y otra jurídica. La jurídica, la Fiscalía del Tribunal Supremo se ha pronunciado ya en cuatro ocasiones. He sido denunciado por Esquerra Republicana de Cataluña (ERC), por En Comú Podem y ahora también tengo una querrela que ha presentado el señor Xavier Trias (exalcalde de Barcelona) junto a la antigua Convergència. En las cuatro ocasiones la fiscalía ha dicho que no hay indicios para abrir diligencias de investigación en relación con ninguno de los delitos que me imputan, ni malversación de fondos, ni prevaricación ni revelación de secretos, etcétera".

El titular de Interior ha afirmado que, desde el punto de vista político, le preocupa más que "ahora, cuando más se habla de regeneración democrática, ni uno solo de los partidos haya condenado el hecho de que unas grabaciones ilegales, efectuadas hace dos años, se vayan difundiendo por fascículos durante toda la campaña electoral". "Me parece llamativo y lamentable que nadie, nadie, nadie, haya condenado un hecho que atenta contra los mismos fundamentos de la democracia, como que una grabación ilegal se difunda ilegalmente dos años después y en plena campaña electoral de las elecciones del pasado 26 de junio. Echo en falta una condena de quien hizo eso". Y ha rematado: "Por cierto, los hechos no lo avalaron porque ganamos en Barcelona a Convergència, porque los catalanes supieron discernir perfectamente lo que había detrás de esa actuación".

Fernández Díaz, que no ha aclarado nada nuevo acerca de la investigación que supuestamente sigue desarrollando la Policía Judicial sobre quién pudo realizar esas grabaciones en su despacho, ha negado, en cambio, que dijera una de las frases más polémicas de las piezas difundidas, en las que —con relación a un escollo judicial planteado por Daniel de Alfonso acerca de una investigación determinada sobre uno de esos líderes catalanes— él resolvía: "Esto la fiscalía te lo afina". Según el ministro, dice "en fin" y no "lo afina". Y ha añadido: "Quien viene a hablar conmigo a mi despacho puede estar tranquilo porque no será grabado. Una flor no hace primavera".

Las comparaciones con el 'Caso Nicolay'

A modo de comparación, Jorge Fernández Díaz ha aludido al caso Nicolay, una derivada de la investigación sobre Francisco Nicolás Gómez Iglesias, el pequeño Nicolás, en la que se investiga otra grabación ilegal, también en octubre de 2014, a agentes de la Policía y del CNI que participaban en las diligencias que afectaban a este polémico joven.

Fernández Díaz ha creado un paralelismo entre la grabación en su despacho con la que investiga el juez de Instrucción número dos de Madrid, Arturo Zamarriego. "El juez judicializó el caso y creó una comisión ad hoc que no ha conseguido resultados sobre la autoría", ha expuesto el ministro, haciendo referencia a la comisión policial que encabeza el comisario Marcelino Martín Blas-Aranda y que señala como responsable a otro comisario ya jubilado, José Manuel Villarejo. Ambos terriblemente enfrentados a golpe de grabaciones y jefes en su día de la llamada "policía patriótica".

El fiscal cuestiona la imparcialidad de Martín Blas-Aranda al investigar un caso en el que es también afectado por ser uno de los agentes grabados. En cualquier caso, Fernández Díaz ha recordado —"sin establecer comparaciones"— que otros líderes como la canciller Angela Merkel fueron espiados desde su móvil para terciar que grabaciones de este tipo "pasan con más frecuencia de lo que uno pueda suponer". "Es de difícil control", ha insistido.

Fernández Díaz ha asegurado que continúa a disposición del presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, para seguir siendo ministro del Interior si así lo estima oportuno. "Son muchos años colaborando con él, con mis virtudes y defectos, que sin duda tengo", ha sostenido. "Si ve que puedo ser útil en esta hora de España, me tiene a su disposición. Me encuentro con fuerzas. Estoy bien, gracias a Dios".

[http://politica.elpais.com/politica/2016/10/18/actualidad/1476786929\\_752224.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/10/18/actualidad/1476786929_752224.html)

### **03. EL CONGRESO APRUEBA INVESTIGAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR**

El funcionamiento de la Comisión, aprobada solo con la oposición del PP, depende de que haya investidura

El PP se ha enfrentado a todos en el pleno del Congreso, porque los demás grupos han apoyado este martes la creación de una comisión de investigación sobre la actuación del ministro del Interior, Jorge Fernández, y sus presuntas maniobras contra adversarios políticos. La comisión no empezará a funcionar si no hay investidura, pero tiene el valor político de ser la primera de este tipo que se crea desde hace dos legislaturas, contando la breve anterior, porque la de mayoría absoluta del PP hizo que la de 2011 a 2015 fuera la única de la democracia en la que no se crea ninguna. Para ponerse en marcha necesita la constitución formal y que los grupos hagan una propuesta de comparencias y de solicitud de documentación, lo que sería imposible completar antes del 31 de octubre, fecha de la disolución automática de la Cámara si no hay investidura. En caso contrario y, si pudiera empezar a funcionar, todos los convocados estarían obligados a comparecer, puesto que está contemplado como delito no comparecer.

La votación ha estado precedida de una catarata de acusaciones de todos los grupos, salvo el PP, al ministro en funciones Jorge Fernández con referencia a la grabación de una conversación con el responsable de la Oficina Antifraude de Cataluña en la que se deducía que impulsaba investigaciones contra adversarios políticos, especialmente, catalanes. "Hay una camarilla policial dedicada a perseguir a los adversarios", ha resumido el socialista Antonio Trevín.

Varios portavoces han hablado de "policía política" y de uso partidista y antidemocrático de los aparatos del Estado. Gabriel Rufián, en nombre de ERC, habló de "gansters" y tachó a Fernández de "Vito Corleone sin honor".

Fernández no ha estado presente en el Pleno.

Miguel Gutiérrez ha explicado que Ciudadanos votaba a favor porque el ministro se ha negado a comparecer en el Congreso a dar cuenta de los hechos imputados.

En el turno en contra, el diputado del PP Rafael Merino hizo referencia a los GAL sin citarlos expresamente, para desacreditar la intención del PSOE de investigar actuaciones de Interior ocurridos en otra legislatura. Sacó a relucir Venezuela contra Podemos.

También ha habido acusaciones contra el Gobierno del PP en el debate de una iniciativa de Ciudadanos, aprobada por el pleno también con valor simbólico, para que los que se acogieron a la amnistía fiscal tributen al 10%. La proposición no de ley se aprobó por unanimidad.

El pleno aprobó crear una "Comisión permanente para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales", pero que tampoco funcionará sin investidura.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/09/27/actualidad/1474999362\\_800871.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/09/27/actualidad/1474999362_800871.html)

#### **04. INTERIOR PONE LA FORMACIÓN POLICIAL EN MANOS DE UNA UNIVERSIDAD CATÓLICA**

La Dirección General de la Policía firma un contrato con la Universidad Católica de Ávila "porque es más barata" que la de Salamanca, tras 28 años de relación con esta última

Una diferencia de 18 euros por hora de clase ha propiciado que la formación de los nuevos inspectores de policía la impartan a partir de ahora docentes de la Universidad Católica de Ávila (UCAV) en lugar de catedráticos de la Universidad de Salamanca (USAL), como sucedía desde hace 28 años. La escuela de policías de Ávila, Dirección General de Policía (DGP) mediante, ha firmado un contrato de colaboración con esa entidad privada y religiosa. "Es la oferta más barata", justifican. El ministerio dice haberse "mantenido ajeno" a este acuerdo.

Nadie parece querer hacerse responsable de una decisión que ha generado ampollas en el ámbito educativo porque lo que está en juego no es una mera cuestión económica — supuestamente la Universidad de Ávila rebaja casi a la mitad el coste del "servicio", de 200.000 a 100.000 euros— sino el modelo de formación policial español y, en consecuencia, los valores que defenderán en el desempeño de sus funciones los futuros agentes.

30 puntos para todas las concursantes

La Mesa de Contratación que analiza las ofertas presentadas a concurso por las universidades para colaborar en la educación de los inspectores de policía de la academia de Ávila le dio la misma puntuación a las tres concursantes en los aspectos técnicos: "30 puntos", según el vicerrector de docencia de la USAL, José Ángel Domínguez. No le dio más valor al hecho de que la universidad de Salamanca lleve casi 30 años de colaboración con la academia, que tenga por ello un Centro de Ciencias de la Seguridad (con un Grado de Criminología y un laboratorio de criminalística incluido) o la relación recíproca fraguada en este tiempo con una veintena de profesores-policías de la academia que ya imparten clases en la USAL.

"Nunca serán lo mismo el aborto, la eutanasia o la llamada Ley mordaza explicados por un catedrático de una universidad pública que por uno de una católica y privada, en la que manda el obispo", señala uno de los profesores de Derecho Penal de la USAL que hasta ahora daba clases en la academia de policías.

El Ministerio del Interior, pese a las buenas relaciones que mantiene su titular en funciones, Jorge Fernández Díaz, con el prelado Jesús García Burguillo, se desmarca del acuerdo y habla de "decisión delegada" en la Dirección General de la Policía (DGP). Y esta se remite a la "resolución de una mesa de contratación" responsable de dirimir si las universidades que se

presentan al concurso cumplen con los requisitos. "Tienen las mismas condiciones técnicas, pero ante un máximo de 100 euros la hora, Salamanca ofreció 98, Sevilla 95 y Ávila 80". El obispo, por su parte, dice: "Lo más oportuno es que se dirija a la Escuela de Policía". Y en la UCAV se niega a hacer declaraciones.

Históricamente existía un convenio de colaboración entre la USAL y la academia de policías, pero la Ley de Contratos obligó a sacar el servicio a concurso hace cuatro años. Hasta ahora ganaba Salamanca sin competencia. Pero este año la balanza se decantó hacia Ávila, "de un total de 100 puntos, 65 se le dan a la mejor oferta económica", explican en la DGP.

Pero la decisión de la mesa de contratación —formada por un miembro de la División de Formación de la Policía, otro de la Intervención Delegada de Hacienda y un abogado del Estado—, no entra a valorar el carácter laico de la educación en una universidad pública frente a una católica. Tampoco el hecho de que se privatice ese servicio. Ni que se cambie un funcionamiento histórico y común a todas las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, cuyos acuerdos de colaboración en los planes de estudio están ligados a las universidades públicas de referencia (el ejército y la Guardia Civil con la UNED, por ejemplo).

Tampoco parece tener en cuenta este contrato de finales de septiembre el hecho de romper una relación de 28 años con una de las universidades más prestigiosas de España. "Se han primado los criterios económicos sobre el prestigio académico y una colaboración de décadas", decía Daniel Hernández Ruipérez, rector de la USAL, que al enterarse del acuerdo el 24 de septiembre convocó a los vicerrectores y decidieron que ninguno de los 19 profesores de la USAL que van a la academia volvería, pese a que el curso ya había empezado.

La guerra está abierta. La primera batalla se librará en los tribunales. El decano de la Facultad de Derecho de la USAL, Ricardo Rivero, prepara un recurso "por falta de solvencia técnica". Desde la DGP abren la puerta: "Lo estudiaremos con rigor".

[http://politica.elpais.com/politica/2016/10/12/actualidad/1476270980\\_031399.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/10/12/actualidad/1476270980_031399.html)

## **05. INTERIOR INCLUYE AL EXJEFE DE GABINETE DE COSIDÓ, RELEVADO POR IRREGULARIDADES, ENTRE LOS CONDECORADOS CON MEDALLAS PENSIONADAS**

Pedro Agudo cesó en su cargo en septiembre de 2012 alegando "motivos personales" tras ser acusado de dirigir, a través de su mujer, una academia de formación que examinaba y cobraba a futuros agentes que preparaban la oposición de acceso a la Policía

El presidente del TSJ de Cataluña ha renunciado a su distintivo al verlo "poco oportuno" y para mantener la "imparcialidad"

El Ministerio del Interior ha incluido entre funcionarios y mandos del Cuerpo Nacional de Policía condecorados este año con la medalla al Mérito con distintivo rojo y, por tanto, pensionada a Pedro Agudo, exjefe de Gabinete del director general, Ignacio Cosidó. Agudo fue relevado de su puesto en septiembre de 2012 alegando "motivos personales" y tras ser acusado de dirigir, a través de su mujer, una academia de formación que examinaba y cobraba a futuros agentes que preparaban la oposición de acceso a la Policía.

Este inspector jefe fue enviado entonces a Roma, donde ha desempeñado su trabajo como empleado de la embajada española en Italia. Su propuesta para recibir la medalla al Mérito Policial con distintivo rojo ha sido registrada por la Comisaría General de Información, según consta en la Orden General Extraordinaria y en la documentación facilitada a los sindicatos.

Sin embargo, desde los sindicatos se ha cuestionado que se utilice como "pantalla" a la comisaría que dirige Enrique Barón Castaño —mando policial igualmente condecorado— para promover el distintivo de Agudo, una decisión que achacan directamente a Cosidó, ya que, dicen, este policía no desempeña en la actualidad ninguna función como enlace de dicha comisaría.

Tras el Consejo de la Policía celebrado este lunes, todos los sindicatos policiales cuestionaron que en la reunión no se les hubiera dado aún traslado del listado de condecorados, lo que, entendían, derivaba en un "problema importante" al dificultar el traslado a Ávila de los beneficiarios y sus familiares. El SUP, además, es el único sindicato que como señal de



protesta ha anunciado su ausencia en los fastos que se desarrollan este 29 de septiembre. "El colectivo policial seguimos sufriendo el perjuicio de quienes, con total descaro e impunidad, utilizan las condecoraciones, sobre todo las pensiones, para pagar servicios prestados en enjuagues políticos, jubilaciones en puestos de responsabilidad u otras fidelidades ajenas a la actividad policial", alega el SUP.

El portavoz de la UFP, José María Benito, ha recordado las promesas incumplidas de este Gobierno acerca de la reforma de una "ley preconstitucional" –de 1964– por la que se conceden medallas de distintivo rojo con pensión vitalicia a agentes que no cumplen con los requisitos, algo que refrenda a Jorge Fernández Díaz como "el peor ministro que ha pasado por Interior, según el secretario general del CEP, Antonio Labrado.

Desde el SPP, su portavoz, Jesús Andrés de Dios, ha subrayado que su crítica se centra en la falta de motivación sobre los excluidos año tras año. "Nos duele la falta de transparencia y algunas condecoraciones que sorprenden", ha resumido.

La Ley 5/1964 establece como requisitos para la concesión de la medalla al Mérito Policial con distintivo rojo haber resultado herido en acto de servicio, participar en al menos tres servicios en los que ha corrido peligro la vida del policía por el uso de armas, haberla puesto en peligro durante un hecho abnegado o, en su caso, a través de una conducta de especial trascendencia. Entre los funcionarios premiados con esta medalla figuran este año mandos como José Santiago Sánchez Aparicio, el comisario general de la Policía Judicial que, hasta su reciente jubilación, se hizo cargo de la investigación por la grabación en 2014 en el despacho del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y el entonces director de la Oficina Antifraude de Catalunya (OAC), Daniel de Alfonso.

La concesión de las medallas está precedida por la renuncia a la condecoración con distintivo blanco –sin retribución salarial– con la que Interior ha premiado, entre otros, al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), Jesús María Barrientos, que ha justificado su decisión ante "las actuales circunstancias de máxima exigencia por parte de la sociedad de apariencia de imparcialidad e independencia".

El presidente del TSJC, tribunal que previsiblemente enjuiciará al expresidente de la Generalitat Artur Mas, a la exvicepresidenta Joana Ortega y a la exconsellera Irene Rigau por el la consulta sobre la independencia del 9N, ha transmitido su decisión en una carta al Ministerio, al considerar que su aceptación sería "poco oportuna". Fernández Díaz e Ignacio Cosidó presiden este jueves el Día de la Policía en la Escuela Nacional de la Policía en Ávila donde, además de imponer las condecoraciones, se rinde homenaje a los caídos en acto de servicio.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/28/interior\\_incluye\\_exjefe\\_gabinete\\_cosido\\_relevado\\_por\\_irregularidades\\_entre\\_los\\_condecorados\\_con\\_medallas\\_pensionadas\\_55439\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/28/interior_incluye_exjefe_gabinete_cosido_relevado_por_irregularidades_entre_los_condecorados_con_medallas_pensionadas_55439_1012.html)

## **06. EL PP Y RITA BARBERÁ VOTAN EN CONTRA DE ELIMINAR LOS AFORAMIENTOS EN EL SENADO**

La moción del PSOE para eliminar la figura del aforamiento tuvo el voto a favor del resto de partidos de la cámara alta

El PP acusó al PSOE de una "cacería" por presentar esta propuesta

El Pleno del Senado ha rechazado con los votos de PP y Foro una moción del PSOE para impulsar una reforma constitucional que elimine la figura del aforamiento para los parlamentarios, iniciativa que ha contado también con el voto en contra de Rita Barberá, presente en el Pleno durante el debate. El resto de partidos ha votado a favor de la iniciativa.

Barberá está votando en este primer Pleno de la legislatura en el Senado junto a su antiguo grupo parlamentario, el PP. Ayer apoyó la moción 'popular' a favor de un gran pacto de Estado por la regeneración en el que, entre otros muchos asuntos, se discuta este de los aforamientos y qué hacer con ellos: eliminarlos o limitar su alcance. El PP ha mantenido hoy estos argumentos para rechazar la moción del PSOE.

Varios portavoces han vinculado el debate con la continuidad como senadora de Rita Barberá, a la que los portavoces de ERC y de Compromís le han pedido directamente la dimisión desde la tribuna de oradores. Los 'populares' ha censurado sin embargo esta relación y han acusado al PSOE de oportunismo al presentar la moción, de incoherencia y de emprender "una cacería".

"¿Hablaban ustedes de la supresión del aforamiento cuando el senador Griñán formaba parte de esta Cámara o el diputado Chaves del congreso, o cuando el Supremo encausó al único senador del Grupo Mixto procesado hasta el momento? El silencio socialista fue atronador", ha dicho a los socialistas la portavoz adjunta del Grupo Popular, Rosa Vindel. "A esta cacería no les vamos a acompañar", ha agregado.

Su compañera de filas Edelmira Barreiro ha recordado una resolución del Comité Federal del PSOE de 2015 que defiende un pacto por la regeneración como el planteado ayer por el PP en el Senado y que los socialistas rechazaron. "Debemos ser los únicos que hacemos caso a las resoluciones del Comité Federal", ha ironizado la senadora del PP.

Discusión sobre si es un "privilegio"

El socialista Tontxu Rodríguez ha insistido en los argumentos de su partido: ya no tiene sentido el aforamiento y es "un privilegio que contradice el principio de igualdad". Y ha puesto a Rita Barberá como ejemplo de que el aforamiento se usa "para aferrarse al escaño" ante un proceso judicial.

"Aunque sea por obligación y no por convicción debieran apoyar esta moción", le ha dicho el portavoz del PSOE al PP, al que le ha recordado el acuerdo de investidura que firmó con Ciudadanos y que incluye la eliminación de los aforamientos, por lo que se ha preguntado si el PP lleva "25 días pitorreándose a la cara" de la formación de Albert Rivera.

Podemos lo considera una "discriminación"

Miren Gorrochategui, portavoz de Unidos Podemos, ha defendido que se eliminen los aforamientos en general, no sólo para los parlamentarios. "Las prerrogativas se han convertido en formas de discriminación", ha dicho.

Por parte de ERC, su portavoz, Santiago Vidal, se ha dirigido a Rita Barberá para pedirle "la dimisión inmediata" y ha defendido el final del aforamiento. Es lo que plantea su partido para la república catalana, ha dicho, en la que no habría "aforados ni reyes".

Desde el PNV, José maría Cazalis ha apostado por una reforma "cauta" de esta figura y de otros asuntos, como la elección de los jueces, por ejemplo, y por un acuerdo "sin postureos" contra la corrupción. "La ciudadanía exige que quien roba sea juzgado con solvencia y rapidez, que devuelva lo robado y que las penas sean ejemplares. El problema real no es el aforamiento, sino el mal uso de esta y otras figuras, como el indulto", ha añadido.

Foro habla de "inquisición" contra Barberá

El senador del Grupo Mixto Carles Mulet (Compromís) ha pedido también la revocabilidad de los cargos públicos como el de la ex dirigente del PP Rita Barberá, a la que ha pedido que deje el escaño y "pueda vivir y defenderse tranquila". "Cada día que pasa se hace más daño al País Valenciano, al Senado y a la clase política", ha dicho. "Este no es el caso Barberá, es el caso PP, que tiene como principal dirigente a una persona acusada de cobrar sobres con dinero negro", ha añadido.

La senadora de Foro Rosa María Domínguez ha sido la única que ha salido directamente en defensa de Rita Barberá, contra la que se está actuando como lo haría la inquisición, ha dicho. Tontxu Rodríguez le ha respondido que "el Santo Oficio" lo reinsaturó el Franquismo y que el PSOE "no tiene nada que ver con eso".

[http://www.eldiario.es/politica/PP-Senado-PSOE-aforamientos-Barbera\\_0\\_563794046.html](http://www.eldiario.es/politica/PP-Senado-PSOE-aforamientos-Barbera_0_563794046.html)

## **07. UN IMPUTADO AFIRMA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID CONOCÍA LAS TARJETAS BLACK**

José María Buenaventura, exjefe de gabinete de Hacienda de la Comunidad, afirma que fue

Enrique Ossorio, entonces viceconsejero, quien le informó del funcionamiento del plástico

Un imputado por el caso de las tarjetas black de Caja Madrid ha desvelado este viernes que la Comunidad de Madrid sabía qué eran y cómo funcionaban los plásticos opacos que estos días enjuicia la Audiencia Nacional: José María Buenaventura Zabala, exjefe de gabinete de la Consejería de Hacienda con Esperanza Aguirre, ha afirmado que fueron personas del gobierno regional las que le informaron entonces de que iba a tener una tarjeta en la Caja y también cómo funcionaba.

¿Quién le informó, según su versión, de que iba a tener una tarjeta? "Don Enrique Ossorio, que era entonces viceconsejero", ha dicho con aplomo Buenaventura, como ya hizo en fase de instrucción. Fue cuando se le propuso ser jefe de gabinete de Hacienda en la Comunidad: "Me dijo que, junto con mis funciones, me iban a nombrar representante de la Comunidad y se me comentó cuáles iban a ser mis retribuciones, como jefe de gabinete y como representante de la Comunidad en Caja Madrid", ha dicho.

Según ha explicado, Ossorio - en la actualidad diputado regional por el PP - le dio unas instrucciones que luego le "corroboraron" en Caja Madrid: "Que era una tarjeta de libre disposición". Habla incluso de que desde la Comunidad se habló de "un convenio, un acuerdo con Caja Madrid, las retribuciones del representante de la Comunidad en la Caja era esa, un dinero por la asistencia y la tarjeta".

Fuentes del entorno de Ossorio afirman que nunca habló a Buenaventura de una tarjeta, y que sólo le comentó que tenía derecho a cobrar una dieta por representar a la Comunidad en la Comisión de Control de la Caja, y que tuvo conocimiento de la existencia de estas tarjetas meses después y por comunicación del propio Buenaventura, sin que viera "nada anómalo".

La Fiscalía pide dos años y medio de cárcel para Buenaventura por gastar 62.932,21 euros con su tarjeta opaca, además de una multa de 63.000 euros.

[http://cadenaser.com/m/ser/2016/10/07/tribunales/1475839168\\_233945.html](http://cadenaser.com/m/ser/2016/10/07/tribunales/1475839168_233945.html)

## **08. CASO GURTEL**

### **8.1. DOS ACUSACIONES PIDEN REABRIR EL CASO DE LOS PAPELES DE BÁRCENAS**

IU y Adade reclaman que se investiguen las declaraciones del cabecilla de la red, Francisco Correa, en el juicio de Gürtel

Piden al Juez De la Mata que cite a Villar Mir, Alfonso García Pozuelo, Luis Bárcenas y al propio Correa, entre otros

Dos de las acusaciones populares personadas en las distintas causas que investigan las actividades de la trama Gürtel han solicitado al juez de la Audiencia Nacional José de la Mata que reabra el procedimiento que investiga la presunta contabilidad B del PP -conocida como de 'los papeles de Bárcenas'- y cite a declarar, entre otros, al presidente de OHL Juan Miguel Villar Mir.

IU y la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE) han remitido sendos escritos al Juzgado Central de Instrucción 5 en los que se reclaman que se investiguen las declaraciones del cabecilla de la red, Francisco Correa, sobre la intervención de esta empresa y otras como ACS y de los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento en el cobro de comisiones a cambio de adjudicaciones de obra pública.

En concreto ADADE pide al magistrado que, además, de citar a Villar Mir, tome declaración al propio Correa, al extesorero del PP Luis Bárcenas y a los empresarios Alfonso García Pozuelo-Asins, Plácido Vázquez y Rafael Palencia, según refleja su escrito, al que ha tenido acceso Europa Press.

También solicitan que se remita oficio a la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, para que envíe testimonio de las declaraciones prestadas durante la vista oral relativas al presunto pago de estas comisiones.

Villar Mir declaró como imputado en la pieza de los papeles de Bárcenas, pero la pieza se archivó contra él y el resto de empresarios al no poder demostrarse que las donaciones iban destinadas a conseguir una adjudicación concreta, lo que habría supuesto cohecho. En la época de las presuntas entregas, no existía el delito de financiación irregular. Villar Mir negó a Ruz haber entregado dinero negro al PP.

García-Pozuelo se negó a declarar ante el instructor del caso de la caja B del PP, acogiéndose a su derecho. Solo cuando su nombre apareció en el escrito de acusación de la Fiscalía Anticorrupción al lado de una petición de condena de cuatro años de cárcel, el amigo de Álvarez-Cascos se prestó a colaborar. Tanto ACS como OHL han anunciado querellas contra Correa por sus afirmaciones.

El tribunal rechazó su declaración

El tribunal encargado de juzgar la primera época de actividades de la trama rechazó este lunes la solicitud formulada por Bárcenas para que se citara a declarar en la vista oral tres exministros de Medio Ambiente y Fomento y los presidentes de ACS y OHL .

Además de la comparecencia de Florentino Pérez y Villar Mir, Bárcenas también solicitó la declaración de la expresidenta de la CNMV y exministra de Medio Ambiente Elvira Rodríguez; el expresidente balear y también responsable de esta cartera Jaume Matas; y el exministro de Fomento, Rafael Arias Salgado.

En opinión del extesorero, su testimonio resulta necesaria para que aclaren las acusaciones vertidas por Correa sobre el cobro de comisiones del 3 por ciento. "Se ha inventado toda esta historia para perjudicar al PP y al señor Bárcenas", aseguró en el juicio su abogado, Francisco Maroto, a la vez que ha apuntado que Correa rompió relaciones con el extesorero del PP en octubre de 2003 y, menos de un año después, lo hizo también con el partido.

[http://m.eldiario.es/politica/acusaciones-piden-reabrir-donantes-PP\\_0\\_570793387.html](http://m.eldiario.es/politica/acusaciones-piden-reabrir-donantes-PP_0_570793387.html)

## **8.2. FRANCISCO CORREA SE NIEGA A CONTESTAR SOBRE LA TRAMA DEL 3% Y SU SALIDA DEL PP**

La defensa de Bárcenas pide que declaren como testigos los exministros Jaume Matas, Elvira Rodríguez y Rafael Arias-Salgado, y los empresarios Florentino Pérez y Juan Miguel Villar Mir para explicar la supuesta trama del 3%.

Dos días llevaba Francisco Correa -tanto el jueves como el viernes pasados- anunciando que iba a contestar a una de las acusaciones populares y que la escogida iba a ser la del partido socialista valenciano, representada por el abogado Virgilio Latorre, y a última hora y por sorpresa, este lunes se ha negado a responder cuando el presidente del tribunal, Ángel Hurtado, ha anunciado el inicio de la sesión.

Correa ha afirmado que cambia de criterio por consejo de su abogado, Juan Carlos Navarro, pero fue su mismo letrado quien el jueves le aconsejó y anunció que contestaría a esta acusación popular.

El interrogatorio que había preparado era duro y pretendía llegar a la médula del funcionamiento de la supuesta organización criminal. Quería obtener todos los detalles de la trama del tres por ciento a cambio de obra pública desvelada por Correa, y los motivos reales por los que dejó de contratar con Génova 13 en el año 2004.

La acusación pretendía que Correa hablase de obras concretas del AVE, autovías o medioambientales adjudicadas gracias a sus contactos en el PP, a qué empresas, por qué ministerios y ministros, y quiénes aprobaban las concesiones por las que el entramado corrupto percibía mordidas de hasta el tres por ciento, parte de las cuales servía para financiar de forma

ilegal al PP. Latorre consideraba clave bajar a la arena del funcionamiento corrupto porque entronca además con la pieza de la caja B del Partido Popular, donde figura el detalle de grandes constructoras donantes de fondos en negro al partido.

Respecto a los motivos por los que Correa dejó de contratar con el PP nacional, las mismas fuentes no se creen los argumentos del líder de la Gürtel, del que sospechan que ha pactado una salida para minimizar daños y afectar lo menos posible a la actual dirección de Rajoy. Por el contrario, la acusación estaba convencida de que si Correa dejó de contratar con Génova en 2004 fue porque el PP perdió las elecciones generales y por tanto, todo el poder de contratación en los ministerios, que suponían su gran negocio.

A su entender, por ello se marchó a Valencia, porque allí seguían gobernando y había "pastuqui de la buena" en las consejerías, según las palabras de Don Vito. Con ellas siguió contratando hasta que fue desarticulada la trama en 2009.

La acusación sostiene que el cambio de criterio de Correa este lunes al negarse a contestar a sus preguntas avala precisamente la existencia de ese "pacto de no agresión" para no dañar a la actual dirección popular.

Sobre Aznar: "Yo le miraba, él me miraba y me sonreía"

Francisco Correa ha negado que le una amistad con el exministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, o con el expresidente José María Aznar. Del antiguo jefe del Ejecutivo solo ha concedido que "yo le miraba, él me miraba, me sonreía en los mítines y punto".

Tarjeta VIP como los altos dirigentes del PP para no pasar el escáner

No obstante, Correa ha ofrecido nuevos argumentos para explicar que la sede del PP era su "casa", desde la que controlaba la trama del 3% de la que se beneficiaba la formación conservadora. Asegura que "jamás" pasaba por el "escáner" de Génova 13 cuando llevaba el dinero para el partido producto de sus actividades corruptas. Correa ha manifestado que tenía una "tarjeta especial" como la de "los cargos ejecutivos del partido" con la que "directamente entraba con mi coche en el aparcamiento".

El presidente del Tribunal: "Aquí no se está enjuiciando al PP"

El letrado de Bárcenas, Francisco Maroto, ha intentado ahondar en los contactos que Correa tenía con las altas esferas del Partido Popular en un intento de demostrar que el entonces gerente del partido no era necesario para el organigrama dirigido por Don Vito. Al insistir sobre las relaciones con el PP, el presidente del Tribunal, Ángel Hurtado, le ha interrumpido para decirle que "aquí no se está enjuiciando al Partido Popular".

Es cierto que no existe una causa penal contra el PP en este juicio, pero sí está sentado en el banquillo por haberse lucrado, supuestamente, con los delitos cometidos por la trama en más de 245.000 euros. Hurtado ya tildó de "secundaria y colateral" la acusación contra el PP en este juicio, cuando se opuso a la recusación de los magistrados Concepción Espejel y Enrique López.

El tribunal rechaza que testifiquen los exministros por la trama del 3%

El abogado de Bárcenas había pedido la declaración como testigos de quienes fueron ministros de Fomento y Medio Ambiente en el periodo en el que según Correa se desarrolló la trama del 3% a cambio de adjudicación de obra pública, y que son Jaume Matas, Rafael Arias Salgado, Elvira Rodríguez, y también los empresarios Florentino Pérez y Villar Mir, presidentes de las sociedades ACS y OHL, que participaron en los hechos según Correa. El letrado del Partido Socialista valenciano, Virgilio Latorre, añadió que no podían ser llamados como testigos porque supuestamente estuvieron involucrados en hechos delictivos, pero sí debía abrirse una "causa suplementaria" al encontrarnos ante el "elemento nuclear" de este caso.

No obstante, el tribunal ha rechazado la petición a propuesta de la Fiscalía, que calificaba de poco concretas las acusaciones de Correa en esta trama del tres por ciento. Falta de concreción de la que es responsable la propia Fiscalía, que no preguntó cuando el líder de la Gürtel reveló estos hechos.

Por cierto, Correa ha desvelado el nombre de otra empresa, Degremont, que según sus palabras, actuó como ACS y OHL, y pagó las comisiones de éxito del tres por ciento por obra adjudicada de las que se beneficiaban el PP, Bárcenas y el propio Correa. ACS y OHL han negado en sendos comunicados las acusaciones de Francisco Correa.

[http://cadenaser.com/m/ser/2016/10/16/tribunales/1476637289\\_453460.html](http://cadenaser.com/m/ser/2016/10/16/tribunales/1476637289_453460.html)

### **8.3. SUIZA AUTORIZA QUE SUS DATOS SE USEN EN EL JUICIO CONTRA BÁRCENAS**

Aunque el tribunal helvético excluye la utilización para delitos de ocultación fiscal

Como adelantó ELPLURAL.COM, Suiza permitirá a las autoridades españolas el uso de los datos sobre las cuentas helvéticas de Luis Bárcenas durante los juicios en los que está implicado el extesorero del PP. El Tribunal Federal de Lausanne autoriza el uso de la documentación de las Comisiones Rogatorias de las cuentas bancarias de para los delitos contra la Hacienda Pública en el juicio del caso Gürtel, pero delimitando el margen de uso de los datos ya que excluye “cualquier otro uso y en particular la evasión u ocultación fiscal”, al no ser un delito penal en Suiza.

La salvedad del tribunal helvético ha sido difundida por ABC, donde apuntan que queda pendiente de resolver por la Oficina Federal de Justicia (OFJ) las autorizaciones de otros cinco acusados en Gürtel con cuentas en Suiza: Francisco Correa, Pablo Crespo, Alberto López Viejo, Guillermo Ortega y Arturo González Panero.

La defensa de Bárcenas había reclamado que no se pudiera usar sus datos helvéticos para ninguna de las imputaciones que pesan sobre él alegando que la Oficina Federal de Justicia de Suiza no había justificado bien la autorización. El visto bueno de Suiza, aunque parcial, tiene mucha trascendencia ya que el extesorero del PP está acusado de “17 delitos contra la Hacienda Pública por el concepto de IRPF y de Impuesto sobre el Patrimonio con delitos de falsedad continuada en documento mercantil atribuyéndole un fraude total de 11.240.124,94 euros”.

<http://www.elplural.com/politica/2016/10/17/suiza-autoriza-que-sus-datos-se-usen-en-el-juicio-contr-a-barcenas>

### **8.4. LAS GRANDES DUDAS QUE CORREA HA DEJADO SIN CONTESTAR**

Su relación con Rajoy, los empresarios y altos cargos que 'acordaron' concesiones, los viajes 'todo gratis'...

Durante horas nos hicimos ilusiones. Francisco Correa tiraba de la manta. O eso parecía. Comenzó a testificar y desveló que hubo una época en la que prácticamente vivía en Génova. Tanto negocio con el PP no le dejaba tiempo ni a pasar por su empresa. Pero ese titular apenas duró, porque casi seguido reconoció que había cobrado mordidas y que se las había repartido con Bárcenas para que éste pagara sobresueldos y financiara en B al PP... Y así, perla tras perla.

Nos dejamos deslumbrar por la palabrería del capo, que parecía dispuesto a llegar a un acuerdo con fiscales y acusaciones para suavizar en lo posible su condena, ya que estaba claro que a la cárcel iba a ir sí o sí... Pero cuando la palabrería se posó en el fondo, al final quedó evidente que no había dejado apenas nada de sustancia después de horas y horas de cháchara y promesas de “estoy aquí para aclararlo todo”...

Pasadas las horas se ha visto que Francisco Correa no ha contado apenas nada que no estuviera ya en el sumario de la instrucción. Ha pisado algún cuello, sobre todo el de su viejo amigo Luis Bárcenas, y ha rematado a otros, como el de su viejo amigo Jesús Sepúlveda. Pero no ha cruzado ni una sola línea roja. No ha dado nombres. No ha implicado a nadie que no lo estuviera ya. No ha despejado las razonables dudas de que los centenares de millones de euros no se pueden levantar sin la colaboración de gente de peso de verdad, no de medianías y mindundis.

Es cierto que las fiscales, tan alabadas, y seguramente con razón, durante la instrucción, al final fueron modosas y no preguntaron por nombres, ni de políticos ni de empresarios, ni apenas repreguntaron o buscaron arrinconar a Correa. Y es cierto que, sin que se haya explicado por qué, se incumplió lo que durante días se dio por hecho, que Correa iba a contestar a las preguntas de al menos una de las acusaciones, la del PSOE de Valencia. Pero por unas razones o por otras, lo innegable es que Correa ha pasado por la silla del interrogatorio y nos han dejado, lejos de lo que pareció en su inicio, una sensación final de frustración.

Dudas que quedan flotando. Dudas que podemos agrupar en estas:

1) Su verdadera relación con Rajoy ¿Por qué dejó de ser Génova 'su casa'?

“Yo pasaba en Génova más tiempo que en mis propias oficinas..., Génova era mi casa”. Eso dijo Francisco Correa cuando apenas llevaba unos minutos declarando. Lo dijo con contundencia, para demostrar que sus negocios con el PP no eran cosa superficial ni de un momento. Este lunes incluso ha desvelado que pasaba con su coche y una tarjeta que le habían dado, directamente al garaje, como los vips del partido. Tal era la confianza.

Pero dejó en el aire las verdaderas razones de que esa historia de conveniencia se acabara. Primero dio como excusa que a Mariano Rajoy le había molestado que él fichara como mano derecha a Pablo Crespo, el hombre del PP en Galicia. Pero se lo pensó, y sin que se sepa por qué, cambió de explicación, y el segundo día arrancó su declaración diciendo que tras pasar una noche insomne, había llegado a la conclusión que la razón de su caída en desgracia había que buscarla en el fichaje de quien fue secretario de José María Aznar, Antonio Cámara. La versión de Rajoy, aunque confusa, es que él pidió que se le expulsara del PP nacional cuando Bárcenas le advirtió de que Correa pedía dinero para el partido allí donde gobernaban los populares.

En cualquier caso, Rajoy como causa. Pero lo que no ha dicho Correa, porque tampoco le preguntaron, es si él conoció a Rajoy personalmente. Algo que parece más plausible que el hecho de que no se hubieran cruzado palabra. Y esto porque mientras Correa vivía en Génova, llevando el resultado de las mordidas, quien era vicesecretario general del PP (desde 1991 a 2003, que pasó a ser secretario general) era Rajoy. Porque mientras Correa organizaba actos de campaña para el PP, el responsable del aparato electoral del PP era Rajoy.

Pero Rajoy, su relación con él, se ha demostrado, es una de las líneas rojas que Correa, ni quienes le han preguntado, se ha cuidado mucho de cruzar.

2) ¿Qué dirigentes del PP eran sus interlocutores cuando organizaba actos y congresos?

No uno, sino diez años estuvo Correa viviendo en Génova. Llevando mordidas, maletines que llenaba con el dinero que conseguía a cambio de obras y, por otro lado, mientras organizaba gratis, o casi, los actos electorales del PP y sus Congresos. Como les contamos en ELPLURAL.COM el pasado día 10, Luis Bárcenas en el arranque del juicio presentó unos documentos con los que demostraba quiénes estaban en los Comités de Campaña y en los Comités organizadores de congresos nacionales. Es decir, la gente para la que trabajaban las empresas de la Gürtel y quienes les contrataban.

Algunos más o menos ya desaparecidos, anasmatos y similares, pero otros aún muy en activo, como son, por ejemplo, el diputado Juan José Matarí, organizador de organizadores en Génova, o Juan Carlos Vera, actual mandamás del PP madrileño a la vera de Cristina Cifuentes, y mente gris en la sombra durante lustros del PP en cada proceso electoral, o el mismísimo actual director general de la Guardia civil, Arsenio Fernández Mesa ¿Quiénes en la dirección del PP se sentaban en la mesa con Correa para organizar actos electorales y Congresos? ¿En qué consistían los acuerdos?

3) ¿Quiénes eran los empresarios y quiénes los altos cargos que compraban y vendían las grandes obras?

Otro de los grandes silencios con los que se va Francisco Correa es el de los nombres de aquellos con quienes mediaba, a un lado y a otro, es decir, los que pagaban (empresarios) y los que cobraban (altos cargos en los ministerios) para obtener grandes obras. Porque no todo

fue con ayuntamientos, sino que también, así lo reconoció cuando parecía que iba a tirar de la manta, Correa medió para lograr concesiones de tramos de autovías o del AVE a cambio de “un dos o un tres por ciento” del montante de la obra.

“Venía un empresario, nos daba la licitación y nos decía que a ver qué podíamos hacer para conseguirla. Yo se lo pasaba a Luis Bárcenas. El la gestionaba con el correspondiente ministerio” ¿Con quienes en los ministerios se entrevistaba? ¿Quiénes eran los empresarios que le pedían esa mediación? Correa se ha ido, también en esto, sin dar nombres ni cifras ¿Cuánto más nos costaron las obras públicas con las que se financió al PP?

4) Los viajes todo gratis de Correas Airlines ¿Quiénes se beneficiaron..., y a cambio de qué?

Como quedó demostrado (que se lo pregunten a Ana Mato que le ha costado la carrera política), la agencia de viajes del grupo Correa, Pasadena, organizó durante años viajes de Moncloa, de Génova, de pepes autonómicos y locales... Era otro negocio más de la trama. Pero con una peculiaridad: algunos de los viajes que protagonizaban determinados personajes eran gratis total. Aquellos que, lo reconoció así el propio Correa, se cargaban a la cuenta “Clientes Central”.

La policía judicial, UDEF, en un informe incluido en el sumario, habla de la existencia de este “concepto ‘Clientes Central’ a la hora de confeccionar los distintos albaranes por parte de la Agencia Pasadena Viajes (...) cuya contratación y posterior pago se efectúa directamente desde las oficinas centrales del grupo empresarial de Fco. Correa Sánchez”.

Entre los viajes cargados a esa “Cuenta Central”, no pocos, figuran como beneficiados, y hemos informado de ellos, varios procesados: Luis Bárcenas, Ricardo Galeote, Jesús Merino y, claro, el matrimonio Sepúlveda-Mato.

Pero también otros. Por ejemplo los billetes utilizados por la mujer, el hijo y la empleada de hogar de Mariano Rajoy a Canarias en el año 2004 y en el que les acompañó Rajoy, por cierto, él a costa del Congreso ¿Por qué Correa pagó los billetes de la familia de Mariano Rajoy..., y a cambio de alguna transacción? Claro que también utilizaron Correa Airlines otros líderes clave en la estructura del PP, como los citados Juan Carlos Vera y familia en un viaje a Disney World, o Juan José Matará a Eurodisney..., o Javier Arenas y familia en un viaje al centro spa “Estival Park”.

<http://www.elplural.com/politica/2016/10/17/las-grandes-dudas-que-correa-se-dejado-sin-contestar>

### **8.5. CORREA: “ENTRABA EN GÉNOVA CON LA MISMA TARJETA QUE LOS MIEMBROS DE LA EJECUTIVA”**

El cerebro del 'caso Gürtel' convierte su última jornada de interrogatorio en un ataque a Luis Bárcenas

Francisco Correa convirtió este lunes su última jornada de declaración en el juicio del caso Gürtel en un ataque sin concesiones al extesorero del PP Luis Bárcenas. El cerebro confeso de la trama reiteró que se repartió con él mordidas por mediar en contratos del Gobierno de José María Aznar. "Le llevaba el dinero no solo a Génova [sede nacional del PP] sino también a su casa en Príncipe de Vergara", aseguró.

A preguntas de su abogado, Correa ofreció nuevos detalles de su relación con la formación conservadora, que en jornadas anteriores describió como su "casa": "En el PP yo no pasaba por el escáner, tenía una tarjeta especial y pasaba directamente al parking. Tenía una tarjeta como los miembros de la ejecutiva del partido y no pasaba por ningún escáner, y se puede comprobar con los archivos de Génova".

La jornada de este lunes, la tercera dedicada a la declaración de Correa, comenzó con una sorpresa. Virgilio Latorre, abogado del Partido Socialista del País Valenciano, acusación popular en la causa, se disponía a plantear su batería de preguntas a Correa, que hasta cuatro veces en las jornadas anteriores se había mostrado dispuesto a contestarlas, cuando el líder de la trama se echó atrás. "Por consejo de mi abogado no voy a contestar a las acusaciones ni al resto de defensas, aunque me gustaría hacerlo". Fuentes del PSPV aseguraron que fueron



los primeros sorprendidos con la espantada de Correa, y negaron que existiera ningún tipo de pacto o acuerdo con él para que, como vulgarmente se dice, tirara de la manta.

Pese a todo, las defensas lanzaron al aire las preguntas que tenían previstas para Correa. Las más hirientes para él las planteó Francisco Maroto, abogado de Luis Bárcenas. Este directamente acusó a Correa de haberse "inventado todo" en las jornadas anteriores, cuando dijo que se repartió con el extesorero popular mordidas del 3% de los contratos públicos en los que mediaba. El cerebro de la trama se agarraba a los extremos de la mesa para calmar los nervios mientras pedía con la mirada a su letrado que interviniera ante el ataque de Bárcenas.

Maroto pidió que declaren como testigos los exministros de Medio Ambiente y Fomento con Aznar Jaime Matas, Elvira Rodríguez y Rafael Arias-Salgado, así como los constructores Florentino Pérez, de ACS, y Juan Miguel Villar Mir, de OHL. Todas esas entidades fueron citadas por Correa en su declaración del viernes como las que participaron en su reparto de maletines. El tribunal rechazó la testifical de los empresarios —"no pintan nada aquí", dijo el presidente de la sala, Ángel Hurtado— y de los políticos: "No sabemos qué concretas obras han tenido que ver con ellos ni qué posición tenían".

Tras un receso de 15 minutos, en los que Correa recorrió el vestíbulo de la Audiencia Nacional de corrillo en corrillo visiblemente enfadado, le llegó el turno de responder. Cortando a su propio letrado, también muy molesto con él, Correa lanzó: "Constructora Hispánica recibió obra gestionada por mí, y Teconsa recibió obra gestionada por mí y por Jesús Merino (...) En algunas de ellas, el señor Bárcenas decidía compartir con esos señores que están con las siglas —yo no decidía, no pertenecía al PP—, y en otras muchas Bárcenas no compartía, se las quedaba Bárcenas y no sé si para él o se las daba a Álvaro Lapuerta", tesorero del PP, al que se le ha archivado la acusación por demencia sobrevenida. En ningún caso, y pese a hacer alarde de retentiva —"tengo una memoria privilegiada y todo lo tengo en la cabeza"—, Correa detalló en qué obras medió su grupo de empresas.

Correa también insistió en que pagó la campaña electoral del exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid) Jesús Sepúlveda, exmarido de la antigua ministra de Sanidad Ana Mato: "Le entregué un dinero para la campaña, 120.000 o 150.000 euros, y la campaña la hizo otra empresa y me enfadé con él. No se reflejó en ningún documento porque saldría de mi caja b personal, no todos los datos están reflejados".

En las respuestas a su abogado, Correa negó tener relación de amistad ni con el expresidente del Gobierno y del PP, José María Aznar —"he trabajado para él muchos años: me miraba, me sonreía y punto"— y con el ex secretario general del partido Francisco Álvarez-Cascos: "Yo no he sido íntimo amigo de Paco Cascos, le he visto un par de veces, y no he repartido absolutamente nada con él".

[http://politica.elpais.com/politica/2016/10/17/actualidad/1476689499\\_786091.html?autoplay=1](http://politica.elpais.com/politica/2016/10/17/actualidad/1476689499_786091.html?autoplay=1)

## **8.6.LA CONFESIÓN DE CORREA SEÑALA AL RAJOY VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y SECRETARIO GENERAL DEL PP**

El actual líder del PP era vicepresidente del Gobierno en el que, según Correa, se amañaron los contratos para cobrar comisiones de entre el 2% y el 3%

Rajoy aparece en Los Papeles de Bárcenas como perceptor de sobresueldos en el año 2000 que salían de esa caja B que se nutría de las mordidas de las constructoras

El presidente en funciones fue también el jefe de la campaña del año 2000 cuyos mítines, viajes y convenciones organizaba Correa

La dirección del PP se apresuró a celebrar el jueves, antes incluso de que Francisco Correa completase su primer día de declaración, que todo lo contado era viejo, que el partido había pasado página y que ninguno de los dirigentes involucrados por el procesado en la trama están ya bajo el paraguas de sus siglas.

La secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal, puso voz ese día al argumentario: "Hoy se están juzgando acontecimientos que ocurrieron hace muchos años y

todos, pero especialmente los que militamos en el Partido Popular, lo que esperamos es que se diriman de una vez las responsabilidades penales”.

Desde entonces otros dirigentes han repetido ese mantra. En la rueda de prensa del Consejo de Ministros, Soraya Sáenz de Santamaría volvió a sacudirse este viernes del escándalo, alegando que se juzgan "hechos de los 90". El viceportavoz Pablo Casado ya se había quitado de en medio en el inicio de semana: "Yo estaba en COU".

Esa es la estrategia del Partido Popular: hacer ver que Correa, el fontanero que “vivía en Génova” hasta 2004 pero que luego siguió haciendo negocios con el partido en Valencia y Madrid, el tipo para todo que organizaba mítines, convenciones, campañas y viajes, incluso para el presidente José María Aznar, el testigo de boda de su hija Ana con Alejandro Agag en El Escorial, forma parte del pleistoceno de la política. Que no tiene nada que ver ni con el PP ni con su líder, Mariano Rajoy.

Por si acaso, el abogado del partido, señalado por el escrito de la Fiscalía como beneficiario a título lucrativo de la trama, se ha sumado a la estrategia del resto de presuntos para intentar invalidar el juicio.

La tesis de que esto no afecta al PP actual explota solo una parte de lo contado por el propio Correa estos días en el edificio de la Audiencia Nacional en San Fernando de Henares: que su red dejó de trabajar con el partido cuando Rajoy tomó las riendas de Génova 13 porque con el nuevo presidente "no había química".

Pero la principal revelación en las más de 10 horas de interrogatorio del principal imputado de Gürtel implica políticamente en el escándalo a su actual líder y presidente en funciones, Mariano Rajoy, que ahora opta a la reelección.

La clave de la declaración por entregas de Correa es su explicación del procedimiento que le llevó a acumular 21 millones de euros en Suiza. Correa contó durante el interrogatorio de la fiscal de Anticorrupción, Concepción Sabadell, que el dinero proviene de las comisiones del "2 o el 3%" que determinadas constructoras le pagaron a él por lograr obras públicas que adjudicaba el Gobierno de José María Aznar, (en cuyo Consejo de Ministros estaba sentado Mariano Rajoy).

Al entrar en detalles, explicó que esas mordidas las había entregado él al tesorero del partido Luis Bárcenas y a Génova. Estas fueron sus palabras exactas: " Venía un empresario nos daba la licitación a ver si podemos conseguir que esta obra sea para nosotros, yo se la pasaba a Luis Bárcenas que la gestionaba con el correspondiente ministerio y si conseguimos la adjudicación el empresario entregaba un porcentaje del 2 o el 3% y yo se lo llevaba a Génova".

Por si había alguna duda, en otro pasaje del interrogatorio Correa aseguró que el dinero iba al Partido Popular: "Yo no sé la cantidad que he llevado al Partido Popular correspondiente a haber gestionado obras, puede ser que hayan sido 1.000 [millones de pesetas, la cifra que dijo haber llevado a Bárcenas a su casa en una de las grabaciones que dieron origen al caso] o hayan sido más o hayan sido menos [...] no niego que haya sido así, pueden haber sido 1.000, 2.000 [millones de pesetas]". "Eran carreteras, autopistas, obras del AVE, de Medio Ambiente, diferentes obras".

Esa fue la bomba de su primer día de interrogatorio. Para el segundo se reservó otros dos anuncios: que los contratos amañados tenían su origen en los ministerios de Fomento (era obvio, las obras del AVE nacieron ahí) y Medio Ambiente. Y que gracias a esos sobornos obtuvieron contratos las constructoras OHL, Dragados y ACS.

Esas constructoras tardaron sólo minutos en anunciar querellas contra Correa, algo que no ha hecho nadie del Gobierno de Aznar, el señalado por amañar los contratos y en cuyo Consejo de Ministros se sentó Mariano Rajoy, entre 1996 y 2000 como ministro, y los cuatro años siguientes ya como vicepresidente.

Antes de empezase a cantar el jueves, uno de los constructores beneficiados, Alfonso García Pozuelo, dueño de Constructora Hispánica y procesado también en Gürtel I, que se adjudicó contratos con el último Gobierno de Aznar por 703 millones de euros, ya se había ablandado ante el tribunal.

Desde el banquillo, ratificó el escrito remitido previamente a la Fiscalía en el que reconocía pagos de 1,3 millones a políticos del PP para conseguir adjudicaciones en el municipio de Boadilla. Sentado en el banquillo dijo algo más: aclaró que algunas de las entregas que hizo a Correa eran para los "organismos centrales" del partido.

Si se cruzan estas declaraciones con los Papeles de Bárcenas, la contabilidad B del PP, cuya autenticidad ha certificado el extesorero, sale que Constructora Hispánica realizó donaciones al PP por 150.000 euros entre 2000 y 2006. En esas mismas anotaciones a mano de Bárcenas que destaparon la caja B del partido, figura también OHL, la firma de Villar Mir, y en el apartado de Galicia figuran además supuestas aportaciones de ACS. Son las constructoras que, según declaró Correa el viernes, pagaban mordidas a cambio de contratos millonarios.

Bárcenas también había contado cuando declaró en la Audiencia Nacional ante el juez Pablo Ruz, uno de los instructores de esta causa, que al tanto de la caja B estuvieron "todos los secretarios generales del PP". Rajoy ocupó ese cargo en 2003 y 2004, y según los propios cuadernos de Bárcenas desde el año 2000 aparece como uno de los vicesecretarios perceptor de sobresueldos trimestrales que salían de esa contabilidad paralela. De la caja B a la que iban a parar los sobornos que los adjudicatarios de obra pública pagaban a Correa y Bárcenas.

Pese a la gravedad de las revelaciones acerca de los Gobiernos de Aznar, donde Rajoy tuvo un papel muy destacado y llegó a ser número dos, nada de lo contado por Correa sobre el amaño de esas obras en los ministerios va a tener efecto sobre esta causa, que juzga adjudicaciones manipuladas en distintas administraciones de Madrid, Castilla León y Andalucía. Y el plazo de prescripción de los delitos que Correa insinúa que se pudieron cometer a principios de los años 2000 hace muy improbable la apertura de otra pieza separada por las adjudicaciones del Gobierno de Aznar: la malversación de fondos públicos grave caduca a los 15 años, igual que el cohecho.

[http://m.eldiario.es/politica/Correa-Rajoy-vicepresidente-Gobierno-PP\\_0\\_569393851.html](http://m.eldiario.es/politica/Correa-Rajoy-vicepresidente-Gobierno-PP_0_569393851.html)

### **8.7. COMPAÑÍAS COMO OHL, ACS Y DRAGADOS PAGARON 'MORDIDAS' A CAMBIO DE CONTRATOS, SEGÚN CORREA**

El líder de Gürtel entregaba las licitaciones a Luis Bárcenas. Las obras irregulares procedían de "diversos" ministerios, como Fomento y Medio Ambiente.

El cerebro de la trama Gürtel, Francisco Correa, ha reconocido ante la Audiencia Nacional que "grandes compañías, grandes constructoras como OHL, ACS y Dragados" pagaron mordidas a cambio de adjudicaciones de obras públicas de "diversos" ministerios.

Los ministerios que accedieron a realizar estos supuestos contratos irregulares fueron "diversos: Fomento, Medio Ambiente...", ha explicado.

"Son pagos por éxitos", ha destacado Correa. Las empresas les pagaban la comisión acordada, el líder de la Gürtel se quedaba una parte "y el resto se llevaba Luis Bárcenas".

Interrogado por la fiscal Anticorrupción, Concepción Sabadell, Correa ha admitido que su socio Plácido Vázquez era quien hablaba con dichas empresas. Le venía con la licitación de las grandes empresas y le decía: "Oye, mira, la compañía OHL me ha dado esta petición de obra a ver si me la puedes gestionar..."

La Fiscal ha preguntado cuánto tiempo duraron estos cobros de cohechos y Correa ha asegurado que fue "durante tres o cuatro años".

Sabadell ha preguntado entonces si esos años coinciden con el mismo periodo que el que dijo ayer, cuando Correa aseguró que trabajó con el Partido Popular a nivel nacional hasta que llegó Mariano Rajoy. El líder de Gürtel ha respondido afirmativamente.

Y no ha habido más preguntas de la Fiscalía Anticorrupción sobre estos manejos con las grandes empresas por mediación de Bárcenas en la sede nacional de Génova, donde Correa llevaba sus sobres con las comisiones en metálico.

La fiscal Sabadell ha girado su interrogatorio hacia sus negocios con Jesús Sepúlveda, en concreto sobre el supuesto sueldo que pagaba al entonces marido de la exministra Ana Mato. Alianza con Bárcenas

Las comisiones que cobraban a las grandes empresas eran del 2 y 3% que él repartía con el tesorero del PP, quien se encargaba de gestionar la adjudicación "con el correspondiente ministerio", según reconoció Correa en la sesión de este jueves.

El líder de la trama llevaba el dinero de la mordida a Bárcenas "a Génova o su casa", en relación con la calle donde está situada la sede central de dicho partido en Madrid.

"Eran carreteras, autopistas, obras del AVE, de Medio Ambiente, diferentes...", aclaró Correa quien admitió que intervino en la concesión "de muchas obras, ni en diez, ni en veinte, ni en treinta, en muchísimas obras".

"Venía un empresario, nos daba una licitación, nos decía qué quería conseguir y nosotros mediábamos", explicó al tribunal en la sesión de ayer jueves.

La alianza con Luis Bárcenas la sitúa en 1996, cuando el tesorero le explicó: "Tú tienes contactos con empresarios y yo con políticos, vamos a intentar hacer gestiones para cuando salgan los concursos públicos de la Administración, intentar favorecer o adjudicar a algunos de estos empresarios que luego van a colaborar con el partido".

<http://m.publico.es/politica/1975243/companias-como-ohl-ac-s-y-dragados-pagaron-mordidas-a-cambio-de-contratos-segun-correa>

## **8.8. EL TRIBUNAL RECHAZA LA NULIDAD PRETENDIDA POR EL PP Y LA CÚPULA DE LA TRAMA**

Los magistrados del tribunal de la Gürtel han rechazado todos los motivos para anular el juicio por lo que las sesiones se celebrarán con normalidad. Atienden la petición de la Fiscalía para que declaren en primer lugar los arrepentidos y rechazan que testifique Rajoy "por el momento"

El tribunal del juicio a la Gürtel, presidido por Ángel Hurtado y conformado también por Julio de Diego y José Ricardo de Prada, ha rechazado todos los incidentes de nulidad planteados tanto por el Partido Popular como por la mayor parte de las defensas de la cúpula de la organización criminal.

Los magistrados avalan en principio tanto las grabaciones del denunciante Pepe Peñas como los registros practicados por el primer instructor de la causa, Baltasar Garzón, que supusieron la intervención del pen drive clave del contable de la Gürtel, José Luis Izquierdo, y también consideran que han sido bien expurgadas las grabaciones a varios de los acusados en la cárcel de Soto del Real, que provocaron la expulsión de Garzón de la carrera judicial. Todo ello a priori, porque el tribunal ha dejado claro que no puede prejuzgar sobre la legalidad o no de todas estas actuaciones al carecer en estos momentos iniciales del juicio de una opinión formada al respecto, con lo que deberá quedar acreditado a lo largo de las sesiones a celebrar hasta la próxima primavera, y se pronunciarán definitivamente en sentencia. Pero se trata de una decisión favorable a los intereses de la Fiscalía y de las acusaciones, según fuentes jurídicas presentes en el procedimiento.

Sobre la pretensión del Partido Popular para que sean sus agrupaciones locales en Pozuelo y Majadahonda y no la dirección nacional la que asuma en caso de condena el pago de los más de 245.000 con los que se habría lucrado por las actividades delictivas de la trama, el presidente del tribunal, Ángel Hurtado, también ha manifestado que no pueden "hacer un pronunciamiento en este momento" y que también responderán en sentencia. El tribunal también ha rechazado "por el momento" la pretensión de ADADE de que Mariano Rajoy declare como testigo para explicar si vio algún comportamiento ilícito en Francisco Correa cuando tal y como declaró el presidente del Gobierno, prescindió de sus servicios en 2004.

Los magistrados sostienen que las cuestiones por las que Rajoy debiera ser interrogado también pueden ser contestadas por los exsecretarios generales del PP, Ángel Acebes, Francisco Álvarez Cascos, Javier Arenas, Jaime Mayor Oreja o Rodrigo Rato, quienes comparecerán como testigos a petición de Bárcenas. Además, el tribunal ha accedido a la

solicitud de la Fiscalía Anticorrupción para que comiencen los interrogatorios por los arrepentidos Jacobo Gordon, Alfonso García Pozuelo y Roberto Fernández.

[http://cadenaser.com/m/ser/2016/10/10/tribunales/1476110671\\_666671.html](http://cadenaser.com/m/ser/2016/10/10/tribunales/1476110671_666671.html)

## **09. CASO PUNICA**

### **9.1. UN ARREPENTIDO CONFIRMA LOS TRATOS DE PÚNICA CON EL PRESIDENTE DE MURCIA Y UNA SENADORA**

Un empleado del experto en reputación 'online' Alejandro de Pedro detalló el pasado 5 de octubre al juez Eloy Velasco sus contactos con los 'populares' Pedro Antonio Sánchez y Pilar Barreiro, y los equipos de ambos. Fuentes jurídicas consideran clave su testimonio.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, está desde el pasado 5 de octubre un poco más cerca de concluir la investigación sobre las 'andanzas' de la trama Púnica en la Región de Murcia. Ese día, el director comercial de Madiva Editorial SL, una de las empresas del 'gurú' informático Alejandro de Pedro, confirmaba al magistrado durante su declaración como imputado los supuestos tratos entre la red de corrupción y el actual presidente del Ejecutivo murciano, el 'popular' Pedro Antonio Sánchez, la senadora Pilar Barreiro y los equipos de ambos para mejorar la reputación 'online' de ambos políticos supuestamente con dinero público. Se trata, en concreto, de Francisco Javier Bueno González, quien ya había declarado como testigo ante la Guardia Civil poco después de las detenciones de octubre de 2014 y ante el propio magistrado en abril del año pasado. Ahora, lo ha hecho como investigado para aportar valiosos datos que incriminan a ambos políticos, según confirman a Vozpópuli fuentes cercanas a la investigación.

El empleado de De Pedro ha detallado varias reuniones de éste con Pedro Antonio Sánchez y Pilar Barreiro a las que él asistió

La relevancia del testimonio de este trabajador radica en que estuvo presente en reuniones claves de las supuestas negociaciones de la trama con los dos políticos 'populares' y sus equipos. En concreto, Francisco Javier Bueno confirmó al juez Velasco los detalles de la que mantuvo el 22 de septiembre de 2014 su jefe, Alejandro de Pedro con el propio Pedro Antonio Sánchez, que entonces era consejero de Educación y aspiraba a encabezar la lista autonómica de su partido, y la entonces alcaldesa de Cartagena y hoy senadora del PP Pilar Barreiro. Según detalló ya cuando declaró como testigo, y ahora ha confirmado ante el magistrado, aquel día él estaba junto a De Pedro en el Hotel Las Artes de la capital cuando éste le pidió que se fuera porque se iba a reunir con los dos políticos. Francisco Javier Bueno aseguró que cuando salía del establecimiento se cruzó con los dos cargos públicos ahora bajo sospecha.

El imputado también ha confirmado ahora al juez Velasco los detalles de un segundo encuentro, este celebrada el 24 de octubre de 2014 en la sede la Consejería de Educación entre De Pedro, él mismo y David Conesa, miembro de gabinete de Pedro Antonio Sánchez y también imputado recientemente, en el que supuestamente que se cerró definitivamente el acuerdo para hacer los trabajos de reputación 'online' para el político. El trabajador ha asegurado que ese día les comunicaron que el actual presidente murciano, que había estado imputado por diversos escándalos cuando era alcalde Puerto Lumbreras y quería por ello mejorar su imagen en Internet, había dado su "Ok" a dichos trabajos. También fue el director comercial de Madiva quien aseguró que se iban a enmascarar los facturas con el concepto 'formación' para que fuera la Consejería de Educación que entonces encabeza Pedro Antonio Sánchez quien las abonara con cargo al erario.

#### Reuniones con la senadora

Respecto a los tratos de la trama con la senadora Pilar Barreiro, el empleado de EICO ha detallado al juez tres encuentros a los que asistió. En el primero, celebrado en Cartagena, participaron, además de él, De Pedro, el jefe de Gabinete de la entonces alcaldesa, Francisco Ferreño, y la responsable de comunicación del Consistorio. En el mismo, el experto en reputación 'online' explicó el "plan de medios" que había ideado para la política entonces salpicada por el escándalo urbanístico 'Novo Cartago'. De hecho, tras aquella reunión, el 'gurú' informático activó dicho plan a través de su empresa Madiva, que dio los primeros pasos para crear un diario digital con dicho objetivo. En la segunda reunión en la que participó Francisco Javier Bueno asistió supuestamente la propia Pilar Barreiro, además de su jefe de Gabinete y

De Pedro. En ella, este último explicó a la política en qué iba a consistir dicho plan de medios. Finalmente, en la tercera reunión, celebrada el 24 de octubre, intervinieron el experto informático, su empleado y Francisco Ferreño, el hombre de confianza de la hoy senadora. El objetivo era tratar aspectos concretos de los trabajos de 'reputación online' que se iban a poner en marcha.

En el ordenador del ahora arrepentido han aparecido varios documentos sobre los trabajos para el presidente de Murcia y la senadora

Además, Francisco Javier Bueno era el usuario del ordenador intervenido por la Guardia en las oficinas que Madiva Editorial SL tenía en la calle Marqués de Sotelo, de Valencia, en el que se localizaron diversos documentos relacionados con dichos contratos. Entre ellos, un "informe de percepción inicial" sobre Pedro Antonio Sánchez. En el mismo se examinaba la presencia en Facebook, Twitter, Youtube y los buscadores en Internet del político, así como una serie de "recomendaciones para mejorar su imagen y marca personal". Dicho documento incluía un gráfico que destacaba que el 70% de las informaciones que aparecían en Internet sobre él eran "negativas", sobre todo por los diferentes procesos judiciales en los que se había visto envuelto desde su etapa de alcalde de Puerto Lumbreras.

#### 4.600 euros al mes

En el mismo equipo informático se localizó un segundo documento relacionado con Pedro Antonio Sánchez. En concreto, una hoja de pedido de servicios con fecha efectiva 1 de noviembre de 2014 y fecha de facturación para el día 30 de ese mismo en el que se describían los servicios de estrategia de reputación 'online' para el hoy presidente murciano. El importe iba a ser de 4.600 euros más IVA. El arrepentido fue preguntado por dicho informe durante su comparecencia ante el juez Velasco del pasado 5 de octubre por los abogados de otros imputados. El director comercial de Madiva negó haberlo redactado él y justificó su presencia en el ordenador que él utilizaba habitualmente en que otra persona podía haber accedido al equipo informático, según destacan a este diario fuentes conocedoras del desarrollo del interrogatorio.

La trama Púnica iba a facturar 4.600 euros al mes, más IVA, por los trabajos de reputación para Pedro Antonio Sánchez y Pilar Barreiro

En el ordenador de Francisco Javier Bueno también aparecieron otros dos documentos relacionados con las 'andanzas' de la Púnica en Murcia, en este caso con la senadora del PP. Uno recogía los resultados obtenidos en las distintas redes sociales con los términos de búsqueda "Pilar Barreiro Álvarez" y "Alcaldesa de Cartagena". El segundo era una propuesta para realizar trabajos de reputación 'online' a la política. En el mismo se concretaba que los mismos consistirían en "la creación de soportes y contenidos para la consolidación de una imagen positiva" de la dirigente 'popular', entonces a punto de encabezar la lista de su partido en las elecciones municipales de 2015. Éstos se valoraban en 2.100 euros.

#### Llamadas y correos electrónicos

También existe una llamada interceptada el 22 de octubre de 2014, sólo cinco días antes de la detención de Alejandro de Pedro, en la que éste comentaba a Francisco Javier Bueno que ya habían cerrado el acuerdo sobre la reputación de Pedro Antonio Sánchez y Pilar Barreiro. En la misma, el experto informático le pedía a su empleado que le rescatase la oferta de ambos políticos y que lo metiera ya en la facturación para el mes siguiente. Dos días después, ambos participan en una reunión en la Consejería de Educación con el equipo del hoy presidente del Ejecutivo murciano.

El arrepentido también aparece en conversaciones y correos electrónicos claves sobre los tratos de la trama con los dos políticos del PP

Además, en el rastreo de los servidores también han aparecido varios correos electrónicos con referencias a los tratos de la trama con los dos políticos murcianos en los que el Francisco Javier Bueno es emisor o destinatario. Así, en uno de mayo de 2014 el ahora arrepentido comunica una compañera, Sara Gargallo, también imputada, la creación del diario cuyo único presuntamente era únicamente mejorar el "posicionamiento" de la entonces alcaldesa de Cartagena. En dicho mensaje se señalaba también que el concepto de facturación iba a ser la supuesta inclusión de 'banners' de publicidad. A partir de éste se suceden otros 'emails' sobre

el mismo tema, entre ellos algunos intercambiados con Francisco Ferreño, la 'mano derecha' de la hoy senadora.

Sobre todos ellos, el juez Velasco también preguntó el pasado pasado 5 de octubre al arrepentido Francisco Javier Bueno, cuyo testimonio, según fuentes jurídicas, puede ser clave para que el magistrado decida en las próximas semanas si eleva una exposición razonada al Tribunal Superior de Justicia de Murcia y al Tribunal Supremo para que investigue, respectivamente, a Pedro Antonio Sánchez y a su correligionaria Pilar Barreiro.

Y, además, 66 documentos, 'emails' y llamadas

Trece correos electrónicos, una docena de llamadas de teléfono, seis documentos en formato digital y 35 mensajes de telefonía. La declaración del empleado de Alejandro de Pedro ante el juez Eloy Velasco no es, ni mucho menos, la única prueba sobre la presunta relación de Pedro Antonio Sánchez y su equipo con la trama Púnica. El informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que el pasado mes de mayo concluía concluye que el actual presidente de la Región de Murcia cometió un delito de fraude en sus tratos con la red de corrupción detallaba por orden cronológico hasta 66 pruebas que incriminan al político. El documento policial iniciaba dicha enumeración con un informe sobre la reputación 'online' del político elaborado en junio de 2014 y localizado en un ordenador intervenido, y concluye con una llamada telefónica del 24 de octubre de ese mismo año entre Alejandro de Pedro y uno de sus empleados. La conclusión de los investigadores es que el político había cerrado un acuerdo con la red de corrupción para mejorar su imagen en las redes sociales ante las elecciones autonómicas de mayo de 2015 que finalmente le llevaron a la presidencia del Ejecutivo de la Región de Murcia.

[http://www.vozpopuli.com/actualidad/arrepentido-confirma-Punica-presidente-Murcia\\_0\\_963203890.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/arrepentido-confirma-Punica-presidente-Murcia_0_963203890.html)

## **9.2. EL NEGOCIO 'POBRE' DE PÚNICA: SÓLO 200.000 EUROS POR LA REPUTACIÓN 'ONLINE' DE POLÍTICOS**

Un auto del juez Velasco detalla que las empresas del 'gurú' informático Alejandro de Pedro se embolsaron esta cifra entre la primavera y el otoño de 2014 por "servicios de propaganda personales en favor de autoridades". Una cantidad muy alejada del millonario amaño de contratos de eficiencia energética.

Frente a contratos presuntamente amañados de eficiencia energética valorados en decenas de millones de euros, un supuesto botín de sólo unos pocos cientos de miles en otras irregularidades. Las actividades de la trama Púnica no siempre se tradujeron en beneficios de siete cifras. Un reciente auto del titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, cifra en "un importe aproximado de 200.000 euros" el dinero que el experto informático Alejandro de Pedro y su socio, el ex alcalde socialista de Cartagena José Antonio Alonso Conesa, consiguieron con sus trabajos de reputación 'online' para cargos públicos. El supuesto pago con dinero público de dichos informes ya ha supuesto la imputación de varios políticos. Entre ellos están los madrileños Salvador Victoria y Lucía Figar, el murciano Juan Carlos Ruiz, y los leoneses Marcos Martínez Barazón y Pedro Vicente Sánchez. Pese a la escasa cuantía del desvío de fondos, estas actividades centran la investigación en tres de las catorce piezas en las que está dividida el sumario.

El juez rechaza remitir esta investigación a los juzgados ordinarios, como pedía De Pedro

El escrito del juez Velasco en el que detalla esta cifra es un auto fechado el pasado 11 de octubre por el que rechaza la petición de Alejandro de Pedro y sus dos empresas, Eico Comunicación Online SL y Madiva Editorial SL, para que la investigación que les afecta fuera derivada a otros juzgados diferentes a la Audiencia Nacional al considerar que sus actividades bajo sospecha no tienen nada que ver con la trama de corrupción que encabezaban presuntamente Francisco Granados y su socio, el constructor David Marjaliza. Con el respaldo de la Fiscalía Anticorrupción, el magistrado cree, sin embargo, que la conexión de las actividades de estos últimos con las del experto en reputación 'online' es clara y que, por tanto, debe seguir siendo él quien instruya la causa contra De Pedro y sus empresas.

En concreto, el juez Velasco destalla que, si bien las pesquisas se iniciaron a comienzos de 2014 después de que la Fiscalía Federal Suiza solicitara la cooperación de las autoridades españolas ante las "sospechas serias de blanqueo respecto de los fondos invertidos" sólo por "las actividades ilícitas" del ex secretario general del PP madrileño y el constructor, pronto las pesquisas se ampliaron "a un grupo organizado de personas y sociedades que presuntamente se enriquecieron prevaleándose de sus posiciones de autoridad". En concreto, destaca que "la actividad de Alejandro de Pedro irrumpió durante las intervenciones telefónicas de David Marjaliza, preparando supuestamente la implementación en Valencia de los negocios de los colegios concertados" que son objeto de investigación en la pieza denominada Alfedel, en referencia a la empresa utilizada para estos supuestos amaños con centros educativos.

#### "Su propia hoja de ruta"

En dicho auto, el juez detalla que "durante el verano y otoño de 2014, la investigación de las actividades de Alejandro de Pedro, José Antonio Alonso Conesa y de sus empresas Eico Online y Madiva Editorial tuvo su propia hoja de ruta" al detectar que supuestamente se habían 'infiltrado' "en las Administraciones autonómicas y locales". De ellas, presuntamente obtuvieron "contratos menores en fraude de ley para dar cobertura a la prestación de servicios de propaganda personales por EICO on line en favor de autoridades". Es en este punto donde detalla que hasta la detención de ambos a finales de octubre de 2014 habían cobrado "un importe aproximado de 200.000 euros".

El 'gurú' informático consiguió entrar en la administración gracias al "apoyo e inducción" de Granados

El magistrado destaca que la investigación adquirió por ellos "unos perfiles genuinos propios que han dado origen" a tres piezas separadas. En concreto, la número 2, referida a sus actividades ambos empresarios en la Diputación de León; la número 3, de sus tratos con el Gobierno de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena; y la número 10, sobre hechos referentes a "otras administraciones públicas y empresas", entre ellas la Comunidad de Madrid. Las dos primeras están a punto de ser concluidas y enviadas a juicio.

El escrito del juez Velasco detalla que la entrada de De Pedro y Alonso Conesa en consistorios y gobiernos regionales no hubiera sido posible sin el "apoyo e inducción" de Francisco Granados, el único cabecilla de la trama que sigue en prisión. El escrito detalla que gracias a éste último el experto informático y su socio "pudieron realizar los servicios de propaganda para diferentes autoridades del Partido Popular de varios territorios de España". Una "concurrencia de intereses" que el magistrado lleva más allá a considerar que el político y los dos empresarios participaron supuestamente en operaciones de blanqueo "a través de sociedades panameñas".

#### Comisión rogatoria a Panamá

En este sentido, el juez recuerda que el 20 de julio de 2015 remitió una comisión rogatoria a las autoridades del país centroamericano para indagar "en los pormenores del viaje que realizaron los tres sospechosos entre los días 2 a 7 de abril de 2013 a Costa Rica y Panamá" para ofrecer "sus servicios de asesoramiento político, publicidad y propaganda" a cargos públicos de estos países. De hecho, recuerda que la investigación ya ha permitido constatar que "desde hacía un año se venían satisfaciendo mensualidades de 12.906 euros por un contrato con la alcaldesa de Panamá [Roxana Méndez] sobre 'mapa de stakeholders, monitoreo y reputación digital' en términos muy similares a los que realizaba[n] para las autoridades españolas".

La Púnica había 'exportado' el negocio de la reputación 'online' a Panamá, donde trabajaron para la alcaldesa de la capital

Unos negocios al otro lado del Océano Atlántico que desembocaron en febrero de 2014 en la creación por parte de José Antonio Alonso Conesa, Adrián de Pedro, hermano de Alejandro y también imputado en la causa, y un empleado de EICO Online SL de una empresa en este paraíso fiscal llamada Bonanno Media SA. Por todo ello, el juez Velasco rechaza ahora de plano derivar la investigación sobre los trabajos de reputación 'online' para políticos a los juzgados ordinarios al considerar que existe una evidente conexión entre las actividades del 'gurú' informático y las de Granados y Marjaliza, aunque la cifra del 'negocio' fueron unos magros 200.000 euros.



### **9.3. PÚNICA DA UN RESPIRO AL PP: SU CAJA B, BAJO SECRETO JUDICIAL DURANTE LA INVESTIDURA**

Pequeño respiro en Génova 13. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha dictado un auto por el que prorroga el secreto de sumario sobre la pieza separada del 'caso Púnica' en la que se investiga la supuesta financiación ilegal del PP de Madrid. De este modo, Mariano Rajoy podrá afrontar un previsible debate de investidura a finales de octubre sin la amenaza de nuevas revelaciones de corrupción sobre su partido. El magistrado justifica su medida en que "el conocimiento por parte de los investigados y terceras personas de los datos que figuran en el procedimiento podrían afectar gravemente al mismo". La decisión cuenta con el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción.

El juez justifica la medida en la necesidad de "asegurar los posibles hallazgos" de la investigación "sin riesgo de ser manipulados o destruidos"

La decisión del magistrado se plasma en un auto del 5 de octubre que ha sido ahora comunicado a las partes personadas en el sumario. En el mismo, al que ha tenido acceso Vozpópuli, el juez Velasco recuerda que el pasado 13 de mayo decidió "abrir nuevas vías de investigación" en referencia, precisamente, a la pieza separada número 14 iniciada entonces y en la que se encuentran como investigados el exconsejero de OHL Javier López Madrid y el exgerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez, junto al exsecretario general de la formación regional, Francisco Granados, por presunta financiación irregular de los 'populares' en esta comunidad.

"Las investigaciones de tales hechos -continúa el auto del magistrado- están todavía en fase de análisis, siendo preciso a tales efectos asegurar las fuentes de información respecto a las conexiones o nuevas evidencias sobre la participación indiciaria en los mismos". El juez Velasco recalca que es, precisamente, para "obtener y asegurar más elementos probatorios" por lo que considera "necesaria la prórroga del secreto en cuestión, ya que el conocimiento por parte de los investigados y terceras personas de los datos que figuran en el procedimiento, podrían afectar gravemente al mismo". En este sentido, recalca que el objetivo final es "asegurar los posibles hallazgos [...] sin riesgo de ser manipulados o destruidos".

Las anotaciones de Granados

La pieza número 14 del sumario tiene su punto de arranque en una libreta con anotaciones manuscritas halladas en el registro de la vivienda de Francisco Granados el día de su detención, en octubre de 2014. En ella aparecían iniciales y palabras en inglés junto a diversas cifras que pudieron ser interpretados gracias a la colaboración del constructor David Marjaliza, socio del político. Gracias a él, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil emitió en noviembre de 2015 un informe en el que se apuntaban a la existencia de una supuesta caja B del PP de Madrid.

La investigación sobre la supuesta caja B del PP madrileño arranca en una libreta con anotaciones manuscritas intervenida a Granados en su domicilio

Así, el documento policial identificaba las iniciales "NP" con Nacho Palacios, antiguo jefe de Gabinete de Granados y también imputado en la causa, y la palabra "ME" con el propio político al considerar que era el pronombre inglés que significa 'yo' a la vista que en las columnas de entrada y salida de efectivos también figuraban los términos 'in' y 'out'. El informe de UCO concluía de ello que "ambos se quedaban con parte del dinero que se recaudaba, con destino a BG", iniciales que los agentes identifican con Beltrán Gutiérrez, el gerente del PP de Madrid. En el apartado de aportaciones aparece JLM en referencia supuestamente al empresario Javier López Madrid, yerno de Juan Miguel Villar Mir y amigo de los reyes de España, vinculado a entregas de 2 millones de euros. Los agentes no pudieron despejar, sin embargo, quién se escondía tras las iniciales "LB" y "JEC", que habrían aportado 100.000 y 60.000 euros días antes de las elecciones europeas de mayo de 2014.

El 12 de febrero, y después de que el diario El Español revelase que se estaba investigando a López Madrid, el juez Velasco ordenó que se registraran los despacho del empresario en la

sede de OHL y las dependencias del PP de Madrid, dentro de la sede nacional de Génova 13 en busca de información sobre la supuesta financiación irregular. Días después, ambos fueron llamados a declarar como investigados. Primero por la Guardia Civil y, el 26 de febrero pasado, por el magistrado. En ambas ocasiones, ambos negaron los pagos irregulares. Las 'amenazas' leonesa y murciana

Mientras la pieza sobre la supuesta financiación irregular del PP madrileño se mantiene bajo secreto, el juez Eloy Velasco avanza a velocidad de crucero con otras dos piezas del sumario del 'caso Púnica' que quiere concluir antes de que acabe el año. Se trata, en concreto, de las referidas a las 'andanzas' de la trama en la provincia de León y en la Región de Murcia. En la primera está imputado, entre otros, el que fuera presidente de la Diputación por los 'populares', Marcos Martínez Barazón, además de un alcalde del mismo partido, Pedro Vicente Sánchez. Éste último ha pedido recientemente al magistrado incorporar a la causa una serie de documentos presentes en la pieza general ante la próxima finalización de la investigación. En la pieza referida a Murcia, las pesquisas salpican directamente al presidente de la comunidad, Pedro Antonio Sánchez, y a la senadora del PP en esta comunidad y ex alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, ambos aforados. Entre los últimos imputados se encuentran varios asesores de ambos. Uno de ellos, David Conesa, ha pedido recientemente al juez Velasco que retrase la toma de declaración de dos nuevos imputados prevista para el próximo viernes ante la imposibilidad de asistir su letrado. El magistrado aún no se ha pronunciado.

[http://www.vozpopuli.com/actualidad/Punica-PP-investigacion-secretas-investigadura\\_0\\_962003951.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/Punica-PP-investigacion-secretas-investigadura_0_962003951.html)

#### **9.4. EL JUEZ VELASCO PRORROGA LA PRISIÓN DE GRANADOS HASTA UN MÁXIMO DE DOS AÑOS MÁS**

El instructor considera que el exdirigente del PP sigue ocultando "una cantidad todavía elevada de dinero que esta investigación todavía no ha sido capaz de decomisarle"

Tiene en cuenta además la nula colaboración del acusado y la destrucción de pruebas ejecutada por su entorno

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha prorrogado hasta un máximo de otros dos años más la prisión provisional del exconsejero y exdirigente del PP de Madrid Francisco Granados, que lleva dos años encarcelado como presunto cabecilla de la trama de corrupción del caso Púnica.

En su auto el juez incluye todos los indicios recabados en la investigación contra el que fuera alcalde de Valdemoro y secretario general del PP en Madrid para concluir que, además de los fondos en metálico localizados en Suiza al entorno de Granados, así como sus bienes incautados y efectivo en metálico –un millón de euros encontrados ocultos en el interior de un armario de casa de sus suegros–, según el juez sigue disponiendo " de una manera oculta de una gran cantidad todavía elevada de dinero que esta investigación todavía no ha sido capaz de decomisarle que haría que, en caso de ser puesto en libertad, le permitiría fácilmente sustraerse a la acción de la justicia".

Para tomar esta decisión el juez ha tenido en cuenta también la no colaboración con la investigación y el " apoyo ideologizado" por parte de determinadas personas que incluso han destruido pruebas ( documentos quemados o triturados en el Ayuntamiento de Valdemoro) una situación que podría todavía aumentarse con Granados en libertad, con una presión mas directa y presencial por parte del investigado.

La Fiscalía Anticorrupción había solicitado este miércoles al juez que acordase la prórroga por dos años más de la prisión acordada contra el presunto cabecilla de la trama Púnica. Tras la vista celebrada para estudiar este asunto, en la que el exsecretario general del PP en Madrid estuvo presente, su abogado Carlos García de Ceca manifestó que su cliente está dispuesto a declarar de nuevo "para concretar algunas cosas".

Granados había sido citado al estar próxima la fecha en la que se cumplen dos años de su entrada preventiva en prisión, el 31 de octubre de 2014. Las acusaciones personadas en la causa se habían adherido a la petición del fiscal para que Granados continúe en la cárcel .

La Audiencia Nacional ya había rechazado su petición de ponerle en libertad en tres ocasiones. El pasado mes de junio, Velasco no estimó la reclamación del ex consejero madrileño al considerar que podría haber "graves riesgos de obstrucción y alteración de las fuentes de prueba" que podrían afectar a la investigación.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/10/05/el\\_juez\\_velasco\\_prorroga\\_prision\\_granados\\_hasta\\_maximo\\_dos\\_anos\\_mas\\_55799\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/10/05/el_juez_velasco_prorroga_prision_granados_hasta_maximo_dos_anos_mas_55799_1012.html)

#### **9.5. GRANADOS RECONOCE QUE ES SUYO EL MILLÓN DE EUROS "DE IKEA" ENCONTRADO A SUS SUEGROS**

El político asegura ahora en un escrito presentado para pedir la libertad provisional que los 922.000 euros hallados en un maletín oculto en el altillo de la casa de los padres de su mujer forman parte del dinero que tenía en Suiza y que su socio David Marjaliza le entregó en España.

Ni generosos ladrones, ni olvidadizos empleados de Ikea, ni desprendidos fontaneros. Los 922.000 euros encontrados ocultos en un maletín en el altillo de un armario de la casa de los suegros de Francisco Granados ya tienen propietario: el propio político. El que fuera 'número 3' del Gobierno de Esperanza Aguirre y secretario general del PP madrileño ha presentado un escrito en la Audiencia Nacional en el que admite que dichos fondos son suyos y que forman parte del dinero que en su día tenía en cuentas bancarias de Suiza. El político intenta con ello demostrar que no tiene "una gran cantidad de dinero oculto", uno de los argumentos esgrimidos recientemente por el juez Eloy Velasco para rechazar su puesta en libertad y prolongar hasta dos años más su situación de prisión preventiva.

Granados vincula ahora el dinero encontrado en casa de sus suegros con los fondos que ocultaba en Suiza y que repatrió para él su socio Marjaliza

El escrito, al que ha tenido acceso Vozpópuli, es un recurso de apelación a dicha decisión del magistrado que le mantiene como el único de los investigados por el 'caso Púnica' que aún sigue en prisión. En él, asegura que el único dinero que tuvo escondido fue el que atesoró la cuenta que abrió en Ginebra cuando aún era empleado de banca y no había entrado en política. De hecho, asegura que cerró la misma "voluntariamente" al considerar que "no era compatible con el ejercicio de un puesto político de cierto relieve en Madrid, dentro de la Comunidad". Para hacerlo, añade, cedió su saldo al constructor David Marjaliza, quien se "lo reintegró en España".

Es en este punto de su recurso en el que relaciona ese dinero con los 922.000 euros que se intervinieron en noviembre del año pasado en casa de sus suegros. Hasta ahora, la única versión sobre el origen de dichos fondos la habían dado, precisamente, estos últimos, Juan Alarcón y Catalina Castellanos, a los que el juez Velasco interrogó como imputados. Entonces, el primero intentó justificar el hallazgo en el hecho de que en su vivienda habían entrado muchas personas, entre ellos ladrones, "los de Ikea" y algún "fontanero". Ahora, sin embargo, su yerno reconoce que ese dinero es suyo por primera vez, aunque como parte de su argumento de que no posee más propiedades que le puedan permitir huir. De hecho, considera que este "patrimonio oculto" del que habla el juez en sus últimos autos no es sino "una elucubración, una sospecha, una hipótesis del instructor carente de un auténtico fundamento" y que es utilizada como "fórmula estereotipada" para rechazar sus peticiones de excarcelación.

Su mujer y dos hijas

En este punto, Granados compara su situación con la de "múltiples personas que por hechos similares y mucho más importantes se pasean en estos momentos por las sedes de nuestro Juzgados y tribunales, según es público y conocido". Aunque no cita nombres concretos, parece referirse a Rodrigo Rato y otros relevantes implicados en casos de corrupción que no están en prisión provisional como él. Además, el político 'popular' destaca que tampoco se ha tenido en cuenta su arraigo más que demostrable que convierte en prácticamente imposible que intente fugarse si es puesto en libertad. De hecho, en el recurso recuerda que "es natural del pueblo [Valdemoro] donde vive con su mujer y dos hijas de poco más de 19 ó 20 años" y que éstas "están en necesidad evidente de tener a su padre en casa". También asegura que su madre "le visita cada fin de semana en la única salida que hace de su casa desde que el hijo entró en prisión".

El político esgrime su situación familiar para pedir a la Audiencia Nacional que revoque la decisión del juez Velasco de mantenerlo en prisión

A todo ello, añade que todos los miembros de su familia "subsisten" gracias al trabajo de su mujer, cuyo sueldo, sin embargo, no les permite hacer frente a los pagos de la hipoteca de la casa donde viven "con el riesgo que ello comporta". También recuerda que él ha perdido su puesto de trabajo en el banco Societé Générale, donde era analista financiero, y que "la privación de libertad le impide buscar una oportunidad de empleo cuando su edad le incluye entre los más difíciles de colocar". Circunstancias todas ellas que el ex secretario general del PP madrileño quiere que la Audiencia Nacional tenga en cuenta ahora para anular la decisión del juez Velasco de mantenerlo en prisión.

El recurso de Granados también repite el argumento que esgrimió en su anterior escrito en el que pedía la libertad. En concreto, el supuesto incumplimiento de una directiva europea que obliga a la Justicia de los países de la UE a facilitar a los imputados información suficiente sobre la causa para garantizar "un efectivo ejercicio del derecho de defensa" y que, en su caso, considera que no se ha producido por la larga duración del secreto de sumario. Entonces sustentaba su petición en tres resoluciones judiciales recientes que ahora vuelve a citar. Dos son referidas a sendos directivos del banco chino ICBC arrestados por blanqueo de capitales, y la tercera de un presunto narcotraficante, en las que sí se aplicó dicha legislación y que supuso su inmediata puesta en libertad hace sólo unos meses.

Ocho años en un altillo

La versión aportada ahora por Francisco Granados sobre el origen de los 922.000 euros implica que dicho dinero, que supuestamente llegó e agosto de 2007 a España blanqueado mediante una operación urbanística 'pantalla', llevaba más de ocho años oculto en el maletín cuando la Guardia Civil lo encontró en noviembre de 2015 en el registro de la casa de los suegros del político. Un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) incorporado al sumario detalla que Granados llegó a acumular 1,67 millones de euros en su cuenta suiza cuando decidió repatriarlo ante el temor de que "pudiera ser descubierta por las autoridades españolas" en un momento en el que formaba parte del Ejecutivo regional de Aguirre. Para ello, transfirió todo ese dinero a la cuenta que Marjaliza tenía abierta en el banco UBS de Ginebra a nombre de la sociedad costarricense Droz & Co SA, Días después, el entonces dirigente del PP vendió al constructor cuatro parcelas en Valdemoro por 1,55 millones de euros, un valor muy superior al de mercado, en una operación que los investigadores califican de "ingeniosa" y que permitió a Granados "disponer en nuestro país de los fondos de origen injustificado que tenía depositados en Suiza con total impunidad y opacidad". De ser cierta la versión que el político da ahora, casi dos terceras partes de ese dinero ya blanqueado quedó escondido en el maletín hallado casa de los padres de su mujer.

[http://www.vozpopuli.com/actualidad/Granados-reconoce-ikea-encontrado-suegros\\_0\\_961404194.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/Granados-reconoce-ikea-encontrado-suegros_0_961404194.html)

#### **9.6. SEGÚN LA UCO, MARJALIZA Y OTROS EMPRESARIOS, FUNCIONABAN COMO LA GÜRTEL Y REGALABAN CESTAS, RELOJES, JAMONES...**

Entre los implicados desde la mujer de Granados, a Tomás Gómez

La Guardia Civil informa de una lluvia de regalos de la Púnica para alcaldes del PP y del PSOE del sur de Madrid

A lo largo del mes de mayo y junio, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregó dos informes de decenas de páginas al juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, en los que se recoge un interminable listado de regalos realizados por dos de los principales empresarios involucrados en la trama Púnica: David Marjaliza y Ramiro Cid. Entre los receptores de regalos figuran desde alcaldes de un buen número de localidades del sudeste y el sur de Madrid, a concejales de urbanismo y funcionarios.

Lo que ponen al descubierto estos listados son los modos de operar de estos empresarios, que habrían copiado las maneras que usaban también Francisco Correa y sus socios en la Gürtel: ganarse a través de un menudeo de regalos de muy diversa cuantía, las voluntades de quienes decidían los concursos públicos que abrían estos ayuntamientos.

En el informe de la actuación de David Marjaliza, la UCO especifica que los listados, bajo el epígrafe de Regalos de Navidad, se intervinieron en el despacho de Ana María Ramírez, secretaria del empresario, y que corresponden a los periodos navideños entre los años 2003 y 2007. A lo largo de nada menos que 125 páginas, los miembros de la UCO hacen un relato del tipo del nombre y cargo de cada uno de los beneficiados, así como del regalo que se les entregaba.

En el informe, aunque los implicados son casi por completo en la Comunidad de Madrid, también aparecen de otras Comunidades. Igualmente, aunque la inmensa mayoría de los receptores de regalos son alcaldes y concejales del PP, aparecen también algunos exalcaldes socialistas. como es el caso de Tomás Gómez, de Parla, o Jesús Dionisio, de Aranjuez. Así, como se ve en la captura del informe que adjuntamos, se señala cómo a la alcaldesa en su momento, ahora senadora, Pilar Barreiro se le regaló un bolso en las navidades del año 2003. Y junto a los alcaldes populares de Arganda, Pedro Díez, de Torrejón, Miguel Ángel López, Arturo González Panero, el albondiguilla, de Boadilla, o José Manuel García de Valdemoro, aparece también el entonces alcalde socialista de Parla, Tomás Gómez, a todos los cuales se les envió una cesta y relojes o plumas.

Igualmente, como decimos, también en el listado de beneficiarios de los regalos de Marjaliza por navidades, aparecen concejales, especialmente de Urbanismo o de Hacienda, como es el caso del Primer Teniente de Alcalde de Getafe, Francisco José Hita, el de Urbanismo de Arganda, Miguel A. Pascual, o el de Urbanismo de Parla, Wilfredo Jurado.

Pero el listado cala hacia funcionarios, en varios casos, como muestra una de las capturas que adjuntamos, a los sargentos de las policías locales, entre los que se repartían cofres-DVD, cofres-vino o jamones.

El mismo modo de comportamiento se encontró en un registro que realizó la UCO en la sede social de las empresas Obras y Vías S.A. y Tuvalu Gestión, “vinculadas al empresario Ramiro Cid Sicluna” según consta en el informe de la Guardia Civil. En el caso de estos listados de regalos navideños figuran las mismas, o muy parecidas, personas en razón de sus cargos. La entrega de estos regalos, según el informe de la UCO, lo llevaba a cabo personalmente en su mayoría un empleado del empresario, llamado Emilio Esteban Muñoz.

Además de alcaldes, concejales y diversos funcionarios de los ayuntamientos, en el caso de Cid se incluyen también altos cargos de diversas Consejerías de la Comunidad de Madrid, así como de miembros de la Asamblea, como se puede ver en la captura del informe que acompaña esta información.

<http://www.elplural.com/2016/10/04/la-guardia-civil-informa-de-una-lluvia-de-regalos-de-la-punica-para-alcaldes-y-altos>

## **9.7. DIMITE EL DIRECTOR DE INDUSTRIA DE CIFUENTES TRAS EL ESCÁNDALO POR SU AUTOADJUDICACIÓN**

Contrató a su empresa desde una fundación de la Comunidad

El actual director general de Industria de la Comunidad de Madrid, Carlos López Jimeno, adjudicó contratos por 192.024,79 euros a una empresa de la que es accionista, según un informe de Hacienda incluido en el sumario del caso Púnica.

Desde la Fundación de Energía

López Jimeno adjudicó contratos en beneficio de su empresa, Alba Ingenieros, entre los años 2000 y 2012, desde la Fundación de la Energía de Madrid, adscrita a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a la que también pertenece el alto cargo de Cifuentes.

Alba Ingenieros, de la que López Jiménez posee el 20%, recibió 35.675 euros en el año 2010, 59.250 euros en 2011 y 97.100 euros en 2012.

Implicada otra empleada de la Comunidad

En el informe de la Agencia Tributaria aparece el nombre de María del Pilar García Bermúdez,

que posee el 40% de la propiedad de Alba Ingenieros, y que también es empleada de la Comunidad de Madrid.

La Fundación para la Energía de la Comunidad de Madrid está siendo investigada por la Audiencia Nacional por sus pagos realizados a la empresa Cofely, epicentro de la trama Púnica.

<http://www.elplural.com/politica/2016/10/20/dimite-el-director-de-industria-de-cifuentes-tras-el-escandalo-por-su>

## **9.8. LA UCO DESTAPA 'DE REBOTE' EN PÚNICA UN NUEVO PUFO EN LOS GOBIERNOS DE AGUIRRE**

Un informe de la Guardia Civil destaca que el director general de Industria, Carlos López Jimeno, es socio de una empresa que facturó 161.000 euros a una fundación en la que participa la Comunidad de Madrid. Su nombre ya se había visto salpicado en el supuesto amaño de la trama de un contrato en Alcalá de Henares.

La Guardia Civil buscaba pruebas de un nuevo amaño de la trama Púnica y ha encontrado en una fundación en la que participa la Comunidad de Madrid supuestas irregularidades que no tienen nada que ver con la trama presuntamente encabezada por Francisco Granados. El reciente informe elaborado por la Unidad Central Operativa (UCO) sobre las 'andanzas' de la red de corrupción en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) incluye un apartado en el que se destaca que el director general de Industria, Energía y Minas del gobierno autónomo desde hace más de quince años, Carlos López Jimeno, era socio de la mercantil Alba Ingenieros Consultores SL, que entre 2010 y 2012, cuando Esperanza Aguirre encabezaba el Ejecutivo regional, facturó más de 161.270 euros (más IVA) a la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Fenercom) en la que el mismo ocupa el cargo de vicepresidente en representación del Gobierno autónomo.

El informe de la UCO destaca que López Jimeno es accionista de una empresa que facturó 161.000 euros a la fundación de la que es vicepresidente

El nombre de este alto cargo del Ejecutivo regional ya se había visto salpicado en mayo en el caso Púnica al localizar los agentes documentos que apuntaban que presuntamente había mediado para que la multinacional Cofely se hiciera precisamente con el contrato de eficiencia energética en dicho consistorio. Vozpópuli se puso este lunes en contacto con la Consejería de Industria para recabar la versión de López Jimeno, quien a través de un portavoz de este departamento reconoció haber tenido relación con dicha compañía hasta 2003, pero negó haber formado parte de su accionariado. No obstante, estas mismas fuentes señalaban que tras conocer por la llamada de este medio el contenido de dicho informe de la UCO la consejería iba a analizar si en los contratos ahora bajo sospecha "se habían producido prácticas no adecuadas".

El informe, fechado el pasado 13 de septiembre y al que ha tenido acceso este diario, insiste, precisamente, en la supuesta participación del director general de Industria en la adjudicación del contrato de Alcalá de Henares a Cofely y la relación de "amistad" del alto cargo del ejecutivo autonómico con uno de los directivos de la empresa de eficiencia energética imputados en la causa, Constantino Álvarez. De hecho, la UCO destaca un correo electrónico del 8 de noviembre de 2012 localizado en la cuenta de este último en el que se aseguraba que presuntamente tuvo que pedir "un favor" a Carlos López Jimeno que "buscaría ventilar las dificultades que en ese momento atravesaba la adjudicación a Cofely España SAU" de dicho concurso, valorado en más de 12 millones de euros.

"A juicio policial"

"A juicio policial -continúa el documento de la Guardia Civil-, Carlos López Jimeno les pudo ayudar a conseguir el contrato desbloqueando el proceso de adjudicación". En este sentido, los agentes destacaban el detalle de que en una nota manuscrita del propio Constantino Álvarez figuraba su nombre en una relación de personas como "una de las vías de ataque" en este municipio madrileño, además de la existencia de otros 'emails' en los que este mismo directivo de Cofely mostraba su malestar por el retraso de su compañía en realizar determinados pagos a la Fundación de la Energía, de la que la era socio colaborador. En uno de éstos, dirigido a

empleados de su compañía, Constantino Álvarez recordaba que "el DG [director general] de Industria nos ha ayudado para conseguir el contrato de Alcalá de Henares, yo le pedí el favor".

Integrantes de la trama Púnica aseguraban en sus 'emails' que el alto cargo de Industria les había ayudado "para conseguir el contrato de Alcalá de Henares"

A raíz de esos primeros indicios, el pasado 11 de noviembre el juez Eloy Velasco solicitó información bancaria y fiscal sobre los movimientos económicos de la Fundación con el objetivo de saber si en este proceso alguien pudo "beneficiarse de forma injustificada". También reclamó a la Agencia Tributaria toda la información relativa a las operaciones de dicho organismo con terceras personas y, sobre todo, las cantidades cobradas de Cofely. También pidió a la Asociación de Banca, a la Confederación Española de Cajas de Ahorro y a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito información sobre las cuentas bancarias de la Fundación de la Energía y sus movimientos desde 2008 hasta la fecha. Poco después, los datos llegaban al Juzgado y con sorpresa.

Así, además de detallar que en los años 2011, 2013 y 2014 este organismo recibió de la multinacional de eficiencia energética un total de 43.260 euros, Hacienda destacaba que la Fundación de la Energía había pagado entre 2010 y 2012 a una empresa llamada Alba Ingenieros Consultores SL 161.270,11 euros por la realización de diversos folletos divulgativos. La información de la Agencia Tributaria resaltaba que en aquellos años figuraban supuestamente como socios de esta mercantil el propio Carlos López Jimeno y María Pilar García Bermúdez, administradora de la propia Fundación, con un 20 y un 40% del capital social respectivamente. Tras esos nuevos datos, la Guardia Civil se desplazó el pasado 23 de mayo a la sede que la Fundación tiene en el número 17 de la calle Menéndez Pidal, en Madrid. Los guardias civiles se presentaron con un requerimiento judicial para intervenir, precisamente, las facturas pagadas a Alba Ingenieros Consultores SL en el periodo 2010-2012, que coincide con los últimos tres años de Aguirre al frente de la Comunidad de Madrid.

#### Quince facturas

Toda esa información ha sido incluida ahora por la UCO en su informe del pasado 13 de septiembre en el que se detalla, una por una, las quince facturas que Alba Ingenieros Consultores cargó a la Fundación en esos tres años en los que, según la Agencia Tributaria, López Jimeno supuestamente compaginó su condición de accionista y de alto cargo, figurando además como autorizado en las cuentas de la Fundación junto a la otra socia de la empresa ahora bajo sospecha. Así, dichas facturas revelan que esta sociedad realizó en 2010 una "guía de buenas prácticas para el ahorro y la eficiencia energética en explotaciones mineras" y un "estudio diagnóstico" sobre el mismo tema por los que cobró un total de 30.233,08 euros.

La UCO acudió en mayo a la Fundación de la Energía a requisar las 15 facturas de la empresa vinculada al director general de Industria

Al año siguiente, la facturación creció hasta los 50.211,66 euros por seis trabajos. Desde una "publicación infantil sobre la eficiencia energética de los animales" hasta un "díptico sobre recomendaciones para ahorrar energía en los edificios públicos", pasando por un folleto divulgativo "sobre domótica", varias ilustraciones y un nuevo "estudio diagnóstico" sobre minería. Finalmente, en 2012 la Fundación para la Energía pagó a Alba Ingenieros Consultores SL un total de 80.825,37 euros por otros siete trabajos de similares características. Así, había una "publicación divulgativa sobre la energía de los residuos" y su "ilustración", otra sobre "movilidad y eficiencia energética" y uno más sobre "valorización energética de residuos sólidos urbanos", así como la redacción de los textos para una manual sobre "confort ambiental" y para ahorro energético en comunidades de propietarios.

#### Relación hasta 2003

Cuando se conoció la supuesta relación de López Jimeno en las irregularidades del contrato de eficiencia energética del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la Consejería de Industria salió en su defensa y negó que su alto cargo hubiera realizado gestiones para que Cofely se hiciera con aquel millonario concurso. Entonces, también destacaban que ni Guardia Civil ni juez le habían atribuido ningún acto delictivo, algo que lo que insistían ayer a este diario. Lo que sí reconoció López Jimeno a Vozpópuli este lunes a través de un portavoz de la Consejería es que había tenido relación con la empresa bajo sospecha hasta 2003, aunque negó que llegase a ser accionista. También aseguró que su puesto en la Fundación como vicepresidente en su

condición de director general de Industria "no tiene funciones ejecutivas y por tanto no participa ni tiene responsabilidad en temas de contratación".

López Jimeno reconoce haber tenido relación con la empresa bajo sospecha hasta 2003, pero niega haber sido accionista cuando ésta facturó a la Fundación

Pese a ello, el informe de la Guardia Civil le dedica a López Jimeno en las "conclusiones" de su último informe una página completa. La misma extensión que, por ejemplo, ocupa Bartolomé González, ex alcalde de Alcalá de Henares y actual parlamentario regional del PP, uno de los principales protagonistas de la investigación de la Guardia Civil sobre un contrato de eficiencia de 12 millones de euros en el tercer mayor municipio de la Comunidad.

Seis altos cargos en la Fundación

La Fundación de la Energía fija en su página web como objetivo de su actividad "fomentar, impulsar y realizar iniciativas y programas de actuación para investigar, estudiar y apoyar actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas". El fin es lograr "una mejora del ahorro y la eficiencia energética, el fomento del uso racional de la energía y, en general, la óptima gestión de los recursos energéticos". Para ello, "realiza labores de difusión y concienciación mediante campañas informativas, edición de guías técnicas y organización de jornadas", incluido la elaboración de "cuadernos escolares". Es precisamente en todo este tipo de material divulgativo donde se centran ahora las pesquisas de la Guardia Civil.

Como patronos natos de la entidad figuran seis miembros de la Consejería de Economía y Hacienda. En concreto, aquellos que en cada momento ocupen los cargos de consejero, viceconsejero, los directores generales de Comercio, de Industria, Energía y Minas, y de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, así como el gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo. También están representados la Cámara Oficial de Comercio e Industria regional, la Confederación Empresarial de Madrid, la Universidad Politécnica, la Universidad Rey Juan Carlos, y las empresas CEPSA, Endesa, Gas Natural, Fundación Iberdrola, Repsol y Unión Fenosa. También aparecen como patronos "electivos" Red Eléctrica Española, CLH, Enagás, Madrileña Red de Gas y dos asociaciones sectoriales de empresarios, APIEM y ASEFOSAM.

[http://www.vozpopuli.com/actualidad/UCO-investigacion-Punica-Ejecutivos-Aguirre\\_0\\_959304563.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/UCO-investigacion-Punica-Ejecutivos-Aguirre_0_959304563.html)

### **9.9. LA OFICINA ANTIFRAUDE DE LA UE PIDE AL JUEZ DE 'PÚNICA' DATOS DE UNA ADJUDICACIÓN MILLONARIA DE LA ETAPA DE IGNACIO GONZÁLEZ**

La OLAF reclama informes sobre un contrato de publicidad de 4,6 millones otorgado en 2014 por el Canal de Isabel II para decidir si abre investigaciones en defensa de los intereses de la Unión

La Guardia Civil ya interrogó a varios testigos sobre si habían recibido instrucciones o presiones para que subcontrataran a las empresas de Alejandro de Pedro

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) pidió en junio a través de su enlace en el Gobierno español datos sobre un contrato millonario investigado en la Operación Púnica. Se trata de un contrato de publicidad que adjudicó por 4,6 millones más IVA la empresa pública Canal de Isabel II en enero de 2014, durante la etapa de Ignacio González como presidente de la Comunidad de Madrid. Así consta en documentos incorporados al sumario del caso y a los que ha tenido acceso infoLibre.

Relativo a la gestión de compra de medios -un servicio mayorista para la colocación de paquetes de publicidad del mismo anunciante en medios de comunicación- y al diseño de campañas, el contrato fue adjudicado a uno de los grandes del sector: Arena Media Communications España SA, del grupo Havas. La adjudicación se produjo el 29 de enero de 2014 tras un concurso abierto.

El papel del Canal de Isabel II en los manejos de la trama Púnica ya viene siendo investigado desde el inicio de la operación. En junio de 2015, el juez de la Audiencia Nacional que instruye el caso, Eloy Velasco, ya dictó un auto en el que afirmaba que la empresa madrileña de aguas



había sido uno de los vehículos utilizados por el exconsejero madrileño de Presidencia, el hoy imputado Salvador Victoria, para ordenar pagos fraudulentos a las empresas de Alejandro de Pedro. Experto en reputación online, a Alejandro de Pedro le consideran los investigadores junto de los grandes conseguidores de la trama. Su hermano Adrián ya declaró en octubre de 2014 que la Comunidad de Madrid estaba abonando a las empresas Eico y Madiva, mascarón de proa empresarial de De Pedro, "facturación ficticia" a través del Canal de Isabel II.

Sobre el contrato de Arena Media giraron hace ya más de un año, en mayo de 2015, varios interrogatorios efectuados por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil a directivos de Arena Media en calidad de testigos. Tres preguntas repetidas a lo largo de los interrogatorios a los testigos de Arena Media delatan qué buscaban y buscan los investigadores. La primera de esas preguntas fue la de si alguien había presionado a Arena Media o le había dado instrucciones para que subcontratara a Alejandro de Pedro, cuyo papel ha ido creciendo a ojos de los investigadores a medida que han avanzado las pesquisas sobre la presunta financiación ilegal del PP. Esa parte de caso continúa bajo secreto de sumario.

La segunda pregunta de relieve versaba sobre si Salvador Victoria, que en 2014 ostentaba dos cargos heredados de Ignacio González -no solo era consejero de Presidencia en Madrid sino que también presidía el Canal de Isabel II-, intervino de algún modo en la adjudicación de aquel contrato. Y la tercera, si los superiores jerárquicos del testigo en cuestión o alguien del Canal de Isabel II le habían sugerido alguna vez que realizase "facturación ficticia" o pagos por trabajos que no se correspondían con los derivados del contrato. Ninguno de los testigos aportó ninguna respuesta comprometedoras para el Canal de Isabel II o para Alejandro de Pedro.

"Posiblemente" cofinanciado por Europa

La OLAF, a la que la Guardia Civil respondió el 15 de julio para comunicarle que el análisis sobre ese contrato aun no había finalizado, reclama los informes para determinar, a la vista de su contenido, si debe abrir una investigación propia. Y ello porque, según el escrito por el que solicita los datos, aquel contrato fue "posiblemente" cofinanciado con fondos europeos.

"La investigación a día de hoy no se ha concluido -se lee en el oficio que la Guardia Civil envió el 15 de julio al juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco para que lo hiciera llegar a la OLAF- a fecha de hoy no se ha concluido, quedando por aportar el análisis y conclusiones del mismo ante el Juzgado competente de la Audiencia Nacional".

Transmitido al citado juez por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda, el escrito de la OLAF había trazado semanas antes un relato detallado del porqué del interés de la Oficina Antifraude: "La OLAF -dice el texto- está procediendo al análisis de la información disponible, de cara a la posible apertura de una investigación en caso de haber una sospecha suficiente de fraude, corrupción u otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de la Unión Europea".

"El fundamento de la intervención de la OLAF en este caso -prosigue el escrito- es la posible cofinanciación, con fondos procedentes de la Unión Europea, del mencionado contrato público o de otros contratos adjudicados por la empresa en cuestión que estén siendo objeto de investigación".

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/29/la\\_oficina\\_antifraude\\_pide\\_datos\\_contrato\\_millonario\\_etapa\\_ignacio\\_gonzalez\\_que\\_investiga\\_juez\\_punica\\_55455\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/29/la_oficina_antifraude_pide_datos_contrato_millonario_etapa_ignacio_gonzalez_que_investiga_juez_punica_55455_1012.html)

## **9.10. LOS FUNCIONARIOS CERCAN AL DIPUTADO MADRILEÑO DEL PP BARTOLOMÉ GONZÁLEZ**

El jefe de contratación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares relata a la Guardia Civil que de forma "inusual" fue excluido de la preparación del contrato a Cofely que supuestamente supuso una mordida de 60.000 euros para el hoy diputado del PP de Cristina Cifuentes en la Asamblea de Madrid

Otra funcionaria desvela que un cargo de confianza de Bartolomé González fue el responsable de la redacción y preparación del contrato, que fue amañado para la Púnica según los investigadores

El jefe de contratación de Alcalá de Henares, Héctor Benito Bárez, afirma en su declaración como testigo en el caso Púnica que en 2011 el equipo del entonces alcalde y hoy diputado de Cifuentes, Bartolomé González, lo excluyó de forma sorprendente del procedimiento de adjudicación del polémico contrato de eficiencia energética a Cofely por 12 millones de euros, que supuestamente supuso una mordida de 60.000 para el propio alcalde.

El jefe de contratación dice a la Guardia Civil en una declaración a la que ha accedido la Cadena SER que, "a diferencia de otros expedientes, no elaboró los pliegos económicos administrativos, ni el informe jurídico, ni participó en la preparación del contrato". Que incluso "desconocía" su existencia y se enteró cuando fue aprobado por la junta de Gobierno local que presidía Bartolomé González.

Y era el jefe de contratación. Preguntado por la Guardia Civil por qué cree que fue excluido del contrato supuestamente amañado, contesta que porque en la tramitación se cometieron irregularidades que no hubiera aceptado. De hecho, los pliegos fueron redactados por la empresa adjudicataria Cofely, y quien estuvo al frente de todo el proceso fue Fernando García Rubio, asesor jurídico nombrado por el hoy diputado Bartolomé González y cargo de confianza de éste.

Otro testigo, la directora de Área de Alcalá, Marta Isabel Mejías, corrobora el testimonio del jefe de contratación: que el asesor jurídico de confianza de González llevase el procedimiento de adjudicación "no era habitual sino algo excepcional", admite.

[http://cadenaser.com/m/ser/2016/10/19/tribunales/1476879049\\_577373.html](http://cadenaser.com/m/ser/2016/10/19/tribunales/1476879049_577373.html)

#### **9.11. LA UCO CONFIRMA QUE 'BARTOLO', MANO DERECHA DE AGUIRRE, COBRÓ UNA MORDIDA DE 60.000 EUROS DE PÚNICA**

Un informe de la Guardia Civil revela el modus operandi de los miembros de la trama Púnica para pagar a Bartolomé González a cambio de que el Ayuntamiento de Alcalá les asignase un contrato de eficiencia energética.

La Guardia Civil ha entregado al juez Eloy Velasco un informe de conclusiones del que se extrae el modus operandi de los miembros de la trama Púnica para pagar a Bartolomé González, ex alcalde y actual diputado del PP de la Asamblea de Madrid a cambio de que el Ayuntamiento les asignase un contrato de eficiencia energética. "Pedro García habría acordado el pago de 60.000 euros con el ex alcalde en el Ayuntamiento, Bartolomé González (...). Quedaría evidenciado cómo desde Cofely pudieron usar la mercantil Construcciones y Reformas de la Peña, S.L., instrumentalmente, con el único fin de generar una factura falsa por importe de 60.000 euros para la ejecución de unas obras (...) inexistentes (...) en las instalaciones municipales de Alcalá de Henares", dice el texto al que ha tenido acceso el diario El Mundo.

La UCO considera que los involucrados en este asunto -entre los que también hay ex concejales, asesores jurídicos del Consistorio y un ex director general de Industria-, pueden haber incurrido en delitos contenidos en el título XIX del Código Penal que es el que corresponde al cohecho y a la prevaricación. El informe describe el funcionamiento de una máquina engrasada para manipular concursos y comprar voluntades. Un presunto caso de corrupción que se produce cuando Cofely, la empresa que asesoraba David Marjaliza, el cerebro de la trama Púnica por la que también está en prisión el ex dirigente popular Francisco Granados, aspira a ser contratada por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

El informe de la Guardia Civil describe el funcionamiento de una máquina engrasada para manipular concursos y comprar voluntades

Según publica el citado diario, el primer paso fue el acceso al alcalde por parte del ya citado Pedro García, director de Mercado Público en Cofely. En uno de los correos electrónicos entre dos de los investigados se puede leer: "Hablado con el jefe (supuestamente el entonces alcalde). Si la oferta está bien planteada, no hay de qué preocuparse... Está clara la preferencia y las instrucciones están dadas". Y en otro de los mensajes : "Hemos estado con el alcalde Bartolomé en varias ocasiones, contamos con colaboradores externos... ya tenemos los pliegos muy avanzados...contamos con todas las bendiciones para ganar".

Una vez ganada la voluntad del alcalde, el informe describe cómo García se reúne con Fernando García Rubio, el asesor jurídico del Ayuntamiento que tenía que elaborar el pliego de condiciones y colabora con éste "en la inclusión de unos criterios de adjudicación que aportaron al proceso un alto nivel de arbitrariedad y discrecionalidad... en beneficio de la mercantil Cofely". La UCO sostiene que, este asesor, a su vez, recibió, presuntamente, más de 40.000 euros por dos colaboraciones de dos de sus empresas con Cofely.

#### La oferta de Cofely

El gerente del Instituto de Planificación, David Larranzábal, por su parte, elaboró un pliego técnico oficial "prácticamente coincidente" con el que Cofely le había remitido. Cuando el órgano de contratación desestimó la oferta de Cofely, Marcelo Isoldi, el concejal de Proyectos, impulsó que se realizara un informe externo que aconsejara su puesta en marcha. Elena Santana, directora del Área del régimen Jurídico, propuso tres empresas estrechamente relacionadas con Cofely para que elaboraran dicho informe. Y hasta Carlos López Jimeno, el director general de Industria de la Comunidad de Madrid, intervino para desbloquear el contrato. Uno de los dirigentes de Cofely, Constantino Álvarez, aseguró: "El DG de Industria nos ha ayudado para conseguir el contrato de Alcalá de Henares. Yo se lo pedí".

Los investigadores sostienen que Construcciones y Reformas de la Peña es una empresa que Marjaliza "utilizaba" para "la emisión de facturas falsas o con precios incrementados artificialmente". En el caso de Alcalá, fue emitida una factura "para la realización de diversas obras en instalaciones municipales por importe de 60.000 euros sin IVA". Pero añaden: "En la copia del libro de empresas subcontratadas por Cofely aportado por dicha empresa al Ayuntamiento, no figura en la relación de subcontratadas y los conceptos recogidos en el presupuesto no se corresponden con los trabajos que realmente fueron realizados".

<http://vozpopuli.com/actualidad/90579-la-uco-confirma-que-bartolo-mano-derecha-de-aguirre-cobro-una-mordida-de-60-000-euros-de-punica>

### **9.12. LA AUDIENCIA NACIONAL AVANZA EN UNA NUEVA VÍA DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP A TRAVÉS DE LA TRAMA PÚNICA**

Los investigadores sospechan que el partido en Madrid recibió mordidas de Arturo Fernández a cambio de la adjudicación de un restaurante en la Asamblea de Madrid

El juez Velasco sigue el hilo de una libreta de Granados donde consta que recibió 1,4 millones de euros para el PP madrileño

Púnica se convierte en otro de los casos de corrupción que deriva en una posible financiación ilegal del PP

Dentro del macrosumario de Púnica, un entramado de corrupción que ha sumado más de 250 millones de euros en contratos con distintas administraciones, muchos de ellos amañados a través de sobornos, el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha encontrado un hilo del que ha tirado para investigar otro presunto caso de financiación ilegal del PP. Aunque esta rama del caso, la pieza 14 del sumario Púnica, continúa secreta, fuentes de la investigación confirman que las pesquisas apuntan al expresidente de la patronal madrileña Arturo Fernández y a los sucesivos contratos que le permitieron explotar el restaurante de la Asamblea de Madrid entre 2007 y 2013 a cambio de más de un millón de euros para su sociedad hostelera, Grupo Cantoblanco.

Agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil se han presentado este martes en la Cámara Regional para pedir los contratos. El consejero de Presidencia del Gobierno de Cristina Cifuentes, Ángel Garrido, se ha limitado a decir que los expedientes bajo sospecha rematan en 2013, precisamente el último ejercicio en que el Grupo Cantoblanco explotó el restaurante de la Asamblea, antes de renunciar a la concesión por sus dificultades económicas que derivaron en la quiebra del grupo.

El juez Velasco trata de saber si los contratos de la Asamblea de Madrid fueron amañados y si el PP regional, con mayoría en el Parlamento regional entre 2007 y 2013 recibió mordidas a cambio. El ovillo del que tiran los investigadores es una libreta incautada al cabecilla de la red, Francisco Granados, exmano derecha de Esperanza Aguirre en el Gobierno de Madrid y en el

PP regional, con apuntes que recogen pagos por 1,4 millones de euros al entonces gerente del partido, Beltrán Gutiérrez. La misma agenda lleva a los investigadores a pensar que otra parte del dinero, 690.000 euros, no llegó nunca a las arcas del partido porque se las repartieron el propio Granados y el alto cargo de OHL, Javier López Madrid.

Velasco ya apuntó hacia otro posible caso de financiación ilegal del PP cuando acordó el registro de la sede del partido en Madrid. El pasado junio en uno de sus autos, el juez adelantó que en la "ingente cantidad de documentación tanto en soporte físico como digital" que tiene en su poder hay "potentes indicios y datos objetivos" de que Granados recibió fondos para el Partido Popular.

La Guardia Civil busca también bucea en los contratos de la Cámara de Cuentas, el Registro de Fundaciones de la Comunidad, la Consejería de Economía y un protectorado de fundaciones de la Comunidad de Madrid bajo los gobiernos de Esperanza Aguirre a empresas de servicios en busca de contratos amañados a cambio de dinero negro. La tesis de los investigadores es que era Granados el que se encargaba de recaudar las mordidas.

La causa que instruye el juez Velasco es la última operación contra la corrupción en que ha llevado a los investigadores a bucear en la supuesta financiación ilegal del PP. Púnica se suma así a Gürtel, al llamado Caja B y a la operación Taula en Valencia que acaba de motivar la imputación de la exalcaldesa Rita Barberá y que hizo dimitir a la mayoría de su grupo de concejales, acusados de blanqueo. Un juez de Ourense indaga además sobre la confesión de un antiguo gerente del partido a sueldo de José Luis Baltar, quien también denunció la financiación irregular del partido. Y otro de La Rioja determinó que la sede del partido allí se pagó con dinero negro.

[http://m.eldiario.es/politica/Audiencia-Nacional-financiacion-PP-Punica\\_0\\_563444416.html](http://m.eldiario.es/politica/Audiencia-Nacional-financiacion-PP-Punica_0_563444416.html)

### **9.13. LA GUARDIA CIVIL ENTRA EN LA ASAMBLEA DE MADRID EN BUSCA DE CONTRATOS DE LA 'PÚNICA'**

Los agentes de la UCO portaban un mandamiento judicial del instructor de la 'trama Púnica', el juez Eloy Velasco

El consejero de Justicia afirma que la documentación solicitada es de hasta el año 2013

Dos agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se personaron durante la mañana de este martes en la Asamblea de Madrid para pedir acceso a expedientes de contratación de la Cámara, según informaron a Europa Press fuentes parlamentarias.

Los agentes llegaron a la Asamblea sobre las 10.00 horas con un mandamiento judicial del Juzgado Central de Instrucción 6, que dirige el instructor de la trama Púnica, el juez Eloy Velasco, en el que se establece el "secreto de las actuaciones".

Al parecer, los agentes podrían seguir en las instalaciones del parlamento madrileño revisando la documentación.

El consejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, afirmó este martes que los contratos que ha pedido la UCO se corresponden con expedientes hasta el año 2013.

Garrido afirmó que el único dato con el que cuenta es que se trata de expedientes que se corresponden hasta 2013 y destacó la "máxima colaboración" con la acción de la justicia en este y cualquier otro tema que corresponda con el Ejecutivo autonómico o la Asamblea.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/27/la\\_guardia\\_civil\\_persona\\_asamblea\\_madrid\\_para\\_pedir\\_expedientes\\_contratacion\\_55366\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/27/la_guardia_civil_persona_asamblea_madrid_para_pedir_expedientes_contratacion_55366_1012.html)

## **10. EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA DIMITE PORQUE EL LUNES JUZGAN A SU SUEGRO POR LAS 'TARJETAS BLACK'**

El Consejo de Ministros aceptó el viernes la dimisión por “motivos personales” del subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury, quien se reincorpora a su plaza como abogado del Estado.

Con este gesto, Temboury ha querido evitar empañar la imagen del Gobierno, ya que a partir del lunes su suegro, Miguel Corsini, se sienta en el banquillo en el juicio por las tarjetas black de Bankia.

Corsini compartirá banquillo con otros 65 ex directivos de la antigua caja de ahorros, entre los que se encuentran el ex ministro Rodrigo Rato, el ex presidente de Caja Madrid Miguel Blesa, el ex secretario de Estado de Hacienda José Manuel Fernández Norriella, el ex ministro socialista Virgilio Zapatero, el ex jefe de la Casa del Rey Rafael Spottorno y el ex presidente socialista de la Asamblea de Madrid Ramón Espinar Gallego, padre del senador de Podemos Ramón Espinar.

Devolvió el dinero en 2014

Miguel Corsini ha sido presidente de Renfe y miembro de la comisión de control de Caja Madrid. En este último cargo, dispuso de una tarjeta black con la que gastó 46.900 euros en más de 200 operaciones entre 2010 y 2011. Tras ser imputado por esta causa, en 2014 devolvió el dinero.

Durante el juicio que se inicia el lunes en la Audiencia Nacional, la Fiscalía Anticorrupción pide una pena de seis años de cárcel para Miguel Blesa (quien gastó 436.688 euros con su tarjeta black), y cuatro años y medio para el ex ministro de Economía Rodrigo Rato (que gastó 99.054 euros).

De acuerdo con el sumario instruido por el juez Fernando Andreu, los 65 imputados están acusados de los delitos de administración desleal y apropiación indebida. Gastaron con sus tarjetas black más de 15 millones de euros de Caja Madrid para gastos personales. Sacaron más de 2 millones del cajero

Entre los gastos realizados por los exconsejeros y exdirectivos de Caja Madrid se incluyen 3 millones de euros en restaurantes, 2 millones en disposiciones de efectivo, más de 1,5 millones en desplazamientos y viajes, más de 1 millón en compras en grandes superficies, cerca de 800.000 euros en hoteles y unos 700.000 euros en ropa y complementos.

El juicio se celebrará en la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. El tribunal estará presidido por Angela Murillo, con el apoyo de Teresa Palacios (quien será la ponente de la sentencia) y la magistrada Carmen Paloma González.

Debido a su vínculo familiar con uno de los imputados, Miguel Temboury –uno de los hombres de máxima confianza del ministro Luis de Guindos– ha decidido dimitir como subsecretario de Economía para evitar que el Gobierno resulte salpicado por el proceso judicial.

Nacido en Bruselas (Bélgica) en 1969, Temboury es miembro del Cuerpo de Abogados del Estado desde 1996. Ha desempeñado esta labor en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, la Comunidad de Madrid y la Secretaría de Estado de Economía, Energía y PYME. También fue director del gabinete del ministro de Interior Ángel Acebes entre 2002 y 2004, durante el segundo Gobierno de Aznar.

<http://okdiario.com/investigacion/2016/09/24/subsecretario-economia-dimite-porque-lunes-juzgan-suegro-tarjetas-black-398854>

## **11. EL PP RECOLOCA A ANA MATO: DEL BANQUILLO DE LA GÚRTEL AL PARLAMENTO EUROPEO**

La exministra será asistente local, lo que le permite trabajar desde casa y sólo viajar dos veces al año para foros con alumnos

La relación de Ana Mato con el Partido Popular bien podría calificarse como una historia de ida y vuelta, aunque con dimisiones y acusaciones por corrupción de por medio. Dejó el ministerio de Sanidad cuando las críticas por su mala gestión en general, y de la crisis del ébola en concreto, ya no podían ser acalladas. Se fue por eso, y porque el caso Gürtel caía sobre ella. Aunque está imputada como partícipe a título lucrativo por los supuestos regalos y viajes que su marido recibió de la trama Gürtel, tal y como contamos en ELPLURAL.COM, en abril el PP la readmitió como trabajadora del partido. Ahora, hemos sabido que Mato ha seguido escalando como trabajadora hasta llegar a ser nombrada asistente local del Grupo Parlamentario del PP europeo.

Aunque el nuevo trabajo de la exministra comenzó en junio de este año, no se ha conocido públicamente hasta este martes. La clave está en que al ser asesora local del grupo popular en Europa, Mato puede trabajar desde casa; es decir, desde España.

El contrato se basa en un proyecto con la Universidad Europa y sólo tendría que viajar hasta Bruselas para algunas reuniones y otras dos veces al año, cuando se celebran los foros con los alumnos. En esas dos ocasiones, Mato tendrá que ilustrar a los alumnos sobre el funcionamiento de las políticas en la Unión Europea, o al menos, de cómo ven esas políticas los populares.

La falta de Gobierno en España ha provocado que el proyecto para el que trabará Mato no haya arrancado todavía, aunque ya ha asistido a varias reuniones.

Corrupción y plazos no cumplidos

Dos años han pasado desde que Mato dejara el Ministerio de Sanidad hasta encontrar este nuevo puesto. Esta situación no podría haber sido posible sin el visto bueno del Gobierno en funciones de Mariano Rajoy que la permitió reincorporarse como trabajadora del partido, un permiso que se puede comprobar al ver la lista de autorizaciones emitidas a ex altos cargos publicada en el Portal de la Transparencia del Ejecutivo.

En ELPLURAL.COM ya alertamos de que esta reincorporación no cumplía los plazos impuesto por ley: tienen que pasar dos años desde que una persona deja un cargo público y empieza otra actividad privada. En el caso de Mato, no se cumplieron los dos años. Se fue del Ministerio de Sanidad el 26 de noviembre de 2014 y volvió como trabajadora del PP en abril de 2016.

Por ello, como no se ajustaba a los plazos, necesitó el visto bueno de la Oficina de Conflictos de Intereses del Ejecutivo. Lo consiguió. Desde el pasado día 9 de febrero se puede leer en el Portal de Transparencia la siguiente frase: "Reingreso en el Partido Popular".

<http://www.elplural.com/2016/10/11/el-pp-recoloca-ana-mato-del-banquillo-de-la-gurtel-al-parlamento-europeo>

## **12. A AZNAR LE SUBEN EL SUELDO CASI UN 30%**

En el cargo que ocupa en la compañía News Corp. del magnate conservador Rupert Murdoch

Que José María Aznar sigue gozando de predicamento entre los más ultras del Partido Popular es algo que casi nadie pone en duda. En lo que ya no existe unanimidad es en lo de considerarlo un genio de los números, sobre todo por lo que se va sabiendo, por ejemplo, a través de las declaraciones en el juicio de la trama Gürtel, o la situación por la que atraviesan algunos de sus ministros o amigos de la infancia.

No obstante, cuando salió del Gobierno, una de las multinacionales que lo ficharon fue News Corp. propiedad del magnate conservador de medios de comunicación Rupert Murdoch. Ahora, según publica un medio digital, al expresidente español después de un bienio como el sueldo congelado, se lo van a subir.

Un 29% más

En concreto, tal y como fue comunicado por la propia compañía a la comisión del mercado de valores de EEUU, en el marco del cuadro de nuevas retribuciones de News Corp., a José María Aznar le corresponde un incremento de más del 29% de salario.

Esto significa que, no se sabe si por sus méritos o porque sí, el ex líder del Partido Popular

percibirá una retribución anual de más de 310.000 dólares, aproximadamente unos 283.000 euros, cantidad en la que están incluidos tanto dinero contante y sonante, como acciones y “otros conceptos”.

En total, como indica el mismo medio, Aznar desde que fichara por la compañía de Murdoch hace una década, ha percibido más de 2,2 millones de dólares. En este documento está especificado el desglose de las cantidades.

Asesor, conferenciante...

Cabe recordar que, al todavía presidente de honor del PP, inspector de Hacienda en excedencia, no le va nada mal desde que abandonó la Moncloa. Forma parte en calidad de asesor de varias compañías cuyo objeto es de lo más variopinto, da conferencias muy bien remuneradas a lo largo y ancho del planeta y es el presidente de la fundación FAES, vinculada a los populares.

Sin embargo, en medio de todo este entramado económico profesional tiene un lunar y, precisamente está relacionado con la empresa familiar, Famaztella S.L., cuya administración comparte con su esposa y ex alcaldesa de Madrid, Ana Botella.

... Y multado por la Agencia Tributaria

Por ‘culpa’ de esta sociedad, los Aznar-Botella fueron multados por la Agencia Tributaria. En total se vieron obligados a abonar 70.403,96 euros, además de tener que pagar una liquidación complementaria de 199.052,19 euros por diversas irregularidades fiscales cometidas en los ejercicios 2011 y 2012.

Tal y como recogió ELPLURAL.COM en su momento, el ex presidente del Gobierno habría declarado sus ingresos a través de la mencionada sociedad familiar, con el fin de pagar menos tributos. Este hecho provocó muchas tensiones internas en el Partido Popular entre Aznar y quien fuera ministro con él, Cristóbal Montoro.

Ahora, Famaztella S.L. parece que ya no tiene mucha actividad, aunque lo que parece claro es que a José María Aznar las cosas le siguen yendo muy bien.

<http://www.elplural.com/politica/2016/10/16/aznar-entre-otras-muchas-cosas-es-tambien-un-buen-trabajador-le-suben-el-sueldo>

### **13. LA EXDIRECTORA DE TRÁFICO FICHA COMO ASESORA DE LA FIA A LOS DOS MESES DE DIMITIR**

La Oficina de Conflictos de Interés ha autorizado a María Seguí a trabajar para la FIA tras abandonar el cargo por haber financiado supuestamente proyectos de su marido

Dos meses y cuatro días después de dimitir como directora de la Dirección General de Tráfico (DGT) por haber financiado presuntamente proyectos de investigación de su marido, María Seguí ha encontrado nuevo destino profesional. Según publica el Portal de la Transparencia, Seguí ha recibido el visto bueno de la Oficina de Conflictos de Interés para trabajar como asesora en la Federación Internacional del Automóvil (FIA).

El Ministerio ha informado del resultado del informe que ha hecho sobre la posible existencia de irregularidades en esas adjudicaciones

La exdirectora de la DGT dimitió el pasado mes de julio como consecuencia de las informaciones publicadas por ‘El Mundo’ y ‘Ok Diario’ que apuntaban a la adjudicación de fondos públicos por parte de la DGT para la realización de varios proyectos desarrollados por Francisco López Valdés, marido de María Seguí. Según estas investigaciones, el antiguo jefe de López Valdés en la Universidad de Zaragoza, Juan José Alba, fue el que denunció estos hechos, al considerar que el matrimonio pudo haber cometido varios delitos de tráfico de influencias y cohecho en la concesión de estas ayudas.

A raíz de estas publicaciones, el Ministerio del Interior abrió una investigación interna para esclarecer la legalidad de estos fondos otorgados por la DGT al área de tráfico, movilidad y

seguridad del Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón de la Universidad de Zaragoza, donde trabajaba Francisco López Valdés. A los pocos días del inicio de esta investigación, Seguí cesó de su cargo al frente de Tráfico el pasado 22 de julio.

Transcurridos 66 días de esta decisión, la Oficina de Conflictos de Interés emitió ayer la resolución correspondiente para autorizar a la exdirectora de la DGT a ejercer de asesora en la FIA. Como alto cargo, Seguí está obligada a solicitar la autorización de compatibilidad de la Oficina de Conflictos de Interés para cada trabajo que quiera desempeñar en el sector privado en los dos años siguientes a su cese.

El visto bueno del organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas representa un trámite fácil de obtener por los altos cargos en su objetivo de pasar del sector público al privado. Según una investigación de 'eldiario.es', la Oficina de Conflictos de Interés solo ha emitido dos resoluciones de incompatibilidad desde su creación en 2006. En el mismo periodo, la entidad ha firmado 361 autorizaciones para 194 altos cargos, si bien esta cifra no incluye la resolución favorable a María Seguí firmada ayer.

Curiosamente, la Oficina de Conflictos de Interés tiene que instruir la investigación preliminar elaborada por el Ministerio del Interior tras haberse destapado el escándalo que le supuso el cargo a María Seguí. Además de emitir las autorizaciones de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada, la oficina también se encarga de abrir expedientes sancionadores a los altos cargos que hayan incumplido la normativa reguladora.

[http://www.elconfidencial.com/espana/2016-09-27/maria-segui-traffic-dgt-asesora-fia\\_1266853/](http://www.elconfidencial.com/espana/2016-09-27/maria-segui-traffic-dgt-asesora-fia_1266853/)

#### **14. C.A.ANDALUCÍA. EL FISCAL ABRE DILIGENCIAS CONTRA LA SENADORA DEL PP ÁNGELES MUÑOZ POR FALSEDAD URBANÍSTICA EN MARBELLA**

La Fiscalía inició unas diligencias de investigación penal apoyada en la denuncia de un colectivo sobre la posible alteración de un total de 22 planos del plan general

Una de dichas alteraciones se referían a las lindes entre los municipios de Marbella y Benahavís "y que beneficiaba a la señora alcaldesa"

Juzgado de Instrucción número 3 de Marbella ha iniciado diligencias a raíz de la denuncia remitida por la Fiscalía sobre una supuesta falsedad en planos del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de dicha localidad, según ha informado Europa Press. Entre otras peticiones, se ha solicitado al Senado que certifique la condición de senadora del PP de la exalcaldesa marbellí, Ángeles Muñoz.

Así lo han informado fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA). Esto se produce después de que la Fiscalía viera un posible delito de falsedad documental y decidiera deducir denuncia (presentada a principios de agosto) contra Ángeles Muñoz y el vicesecretario del Ayuntamiento.

Ahora, el instructor al que le ha correspondido el caso ha abierto esta semana diligencias y, por el momento, lo que se ha hecho ha sido solicitar documentación al Ayuntamiento marbellí, además de mandar un mensaje al Senado "para que informe sobre la condición de senadora" de Ángeles Muñoz, con el fin de tener conocimiento oficial de dicha situación.

La Fiscalía inició unas diligencias de investigación penal apoyada en la denuncia de un colectivo sobre la posible alteración de un total de 22 planos del plan general. Según la denunciante, el acta del pleno del 29 de julio de 2009, para la aprobación provisional del PGOU, "incluye una serie de cosas que nadie jamás dijo", en concreto dichas alteraciones mencionadas.

La denunciante señalaba, además, que una de dichas alteraciones se refería a las lindes entre los municipios de Marbella y Benahavís "y que beneficiaba a la señora alcaldesa" en ese momento "y a su familia", según consta en el decreto al que ha tenido acceso Europa Press, emitido en su día por el fiscal, quien durante el tiempo que estuvo tramitando las diligencias solicitó diversa documentación al Consistorio.

Tras analizar toda la documentación y el visionado del vídeo del pleno de 29 de julio de 2009 y



su cotejo con lo que el vicesecretario del Ayuntamiento hizo constar en el acta levantada al efecto "se objetiva en principio la presunta comisión de un delito de falsedad cometido presuntamente por Ángeles Muñoz" y dicho funcionario.

Entre la documentación solicitada estaba el acta de una reunión celebrada el 28 de junio de 2009 entre el equipo redactor del plan y la Junta de Andalucía, así como el informe presentado por los primeros. Sobre dichos documentos, Muñoz acusó en rueda de prensa al equipo de gobierno de ocultar información a la Fiscalía, mientras que desde el Ejecutivo local se señaló que se había remitido por duplicado.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/30/abren\\_diligencias\\_por\\_falsedad\\_del\\_pgou\\_p\\_iden\\_senado\\_certificar\\_situacion\\_munoz\\_55583\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/30/abren_diligencias_por_falsedad_del_pgou_p_iden_senado_certificar_situacion_munoz_55583_1012.html)

#### **15. C.A.BALERAES. ANTICORRUPCIÓN PIDE UN AÑO Y TRES MESES DE CÁRCEL PARA MATAS POR CONTRATAR A DEDO A CALATRAVA**

El expresidente del Gobierno balear encargó al arquitecto un anteproyecto de ópera que nunca se construyó

La Junta Electoral rechazó la construcción por la proximidad de elecciones

El fiscal anticorrupción Pedro Horrach reclama un año y tres meses de cárcel para el expresidente del Govern Jaume Matas por la contratación 'a dedo', por 1,2 millones de euros públicos, del arquitecto Santiago Calatrava para la elaboración de un anteproyecto de ópera que nunca llegó a ser construida.

Así lo pide en su escrito de calificación provisional por estos hechos, al que ha tenido acceso Europa Press, y en el que atribuye al exministro un delito de tráfico de influencias y otro de prevaricación, por el que solicita para el acusado diez meses de inhabilitación.

Matas proyectó la reordenación de la bahía de Palma y la construcción de un edificio destinado a las artes escénicas pocos meses antes de las elecciones autonómicas de 2007. El proyecto finalmente no se llevó a cabo ante la negativa de la Junta Electoral y la proximidad de los comicios electorales.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/10/14/anticorrupcion\\_pide\\_ano\\_tres\\_meses\\_carcel\\_para\\_matas\\_por\\_contratar\\_dedo\\_calatrava\\_56208\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/10/14/anticorrupcion_pide_ano_tres_meses_carcel_para_matas_por_contratar_dedo_calatrava_56208_1012.html)

#### **16.C.A.BALEARES. LA FISCALÍA PIDE CUATRO AÑOS DE CÁRCEL PARA MATAS POR EL 'CASO PALMA ARENA'**

El coste de las obras del Palma Arena ascendió de 48 millones de euros a más de 100 millones

También reclaman otros dos años de prisión por la contratación presuntamente irregular de dos de los arquitectos que se hicieron cargo de los trabajos de construcción de la infraestructura

El fiscal anticorrupción Pedro Horrach pide dos años de cárcel para el expresidente del PP en Baleares Jaume Matas por auspiciar la adjudicación presuntamente irregular de las obras del Palma Arena, inicialmente presupuestadas en 48 millones de euros y cuyo sobrecoste ascendió a más de 100 millones, según ha informado Europa Press.

El fiscal ha presentado su escrito de acusación por la pieza numero 8 del caso Palma Arena, en el que acusa a Matas de haber incurrido en delitos de fraude a la administración y prevaricación.

Igualmente, le reclama otros dos años de prisión por los mismos delitos por la contratación presuntamente irregular de dos de los arquitectos que se encargaron de los trabajos de construcción de esta infraestructura, Luis y Jaime García Ruiz.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/10/07/la\\_fiscalia\\_pide\\_dos\\_anos\\_carcel\\_para\\_matas\\_por\\_fraude\\_administracion\\_prevaricacion\\_55912\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/10/07/la_fiscalia_pide_dos_anos_carcel_para_matas_por_fraude_administracion_prevaricacion_55912_1012.html)

## **17.C.A.BALEARES CASTRO SIENTA EN EL BANQUILLO A MATAS POR CONTRATAR LAS OBRAS DEL PALMA ARENA**

El magistrado abre juicio oral contra el ex president balear por las piezas 8 y 9 de este amplio caso

El juez José Castro, ha ordenado la apertura de juicio oral de dos piezas del 'caso Palma Arena' contra el ex president Jaume Matas por contratar la construcción del velódromo, en las que se enfrenta a peticiones de condena que suman 4 años de prisión.

Castro ha dictado los autos de apertura de juicio oral de las piezas número 8 y número 9 de este caso, contra Matas y el ex director general de Deportes José Luis "Pepote" Ballester, por delitos de fraude a la administración y prevaricación, por la contratación supuestamente arbitraria primero del arquitecto Ralph Schürmann en 2004 para construir el Palma Arena y después, en 2005, del despacho de arquitectura GR1.

El magistrado aprecia que existen indicios de criminalidad contra ambos acusados en estas dos piezas que investigan los hechos supuestamente delictivos en la adjudicación de las obras, según el Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

Además de decretar la apertura de juicio oral, el juez requiere al expresidente autonómico y al exdirector de Deportes que presten fianzas que suman entre los dos casos 1,3 millones de euros. Matas deberá aportar 1,28 millones y Ballester 77.831 euros, al objeto de asegurar la responsabilidades civiles que reclaman las acusaciones.

La Fiscalía Anticorrupción y la Abogacía de la comunidad autónoma de Baleares (que ejerce la acusación particular), piden 2 años de prisión para Matas por presuntos fraude a la administración y prevaricación por la contratación de Schürmann y otros 2 años por la del despacho GR1, en el que además aprecia falsedad.

Para Ballester pide 3 meses de prisión a sustituir por multa de 540 euros e inhabilitación durante 3 años y 3 meses, por cada una de las dos contrataciones. En total reclama para él una multa de 1.080 euros al tener en cuenta que ha colaborado con la Justicia en la investigación de los hechos y ha reconocido su participación.

[http://cadenaser.com/m/emisora/2016/10/10/radio\\_mallorca/1476106065\\_147668.html](http://cadenaser.com/m/emisora/2016/10/10/radio_mallorca/1476106065_147668.html)

## **18. C.MADRID. CIFUENTES DA A CARMEN CAFRANGA 180.000 EUROS A PESAR DE UN INFORME DESFAVORABLE**

La imputada en las black compartió empresa con la mujer de González y Botella

El Gobierno de Cristina Cifuentes adjudicó un contrato de cerca de 100.000 euros a la fundación Pardo Valcarce que preside Carmen Cafranga, imputada en el caso de las tarjetas black, a pesar de tener un informe desfavorable del organismo licitador, la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad, según adelanta la SER.

El 11 de agosto de 2015 la mencionada Dirección General cuestionó la oferta de la fundación de Carmen Cafranga por considerarla "anormalmente baja". La exconsejera de Caja Madrid había presentado un precio de 90.000 euros para un presupuesto base de licitación de 148.000 euros.

Las subvenciones dadas por González

Cuando la Mesa de Contratación de la Consejería de Políticas Sociales requirió a la fundación de Cafranga que explicase su oferta, la respuesta fue aún más alarmante.

Cafranga respondió que podía permitirse ahorrar en costes laborales gracias a las subvenciones al empleo por valor de 24.000 euros que le había otorgado el Gobierno de Ignacio González, el 1 de junio de 2015, menos de un mes antes de la investidura de Cristina Cifuentes al frente de la Comunidad de Madrid.

El Gobierno de González continuó dando fondos a la fundación de Cafranga, a pesar de su imputación en el caso Bankia. De los 3.961.896 de fondos públicos que recibió la Fundación

Pardo Valcarce en 2014, un 94% correspondieron a conciertos, subvenciones y contratos con la Comunidad de Madrid.

El local regalado por Caja Madrid

En su respuesta para justificar el bajo coste de su oferta económica, Carmen Cafranga argumentó, además, que, a diferencia del resto de concursantes, su entidad contaba con la ventaja de un local cedido gratuitamente por Caja Madrid, con lo cual no tenía que invertir en el alquiler de un espacio para el proyecto, un Aula de Apoyo para la Integración Sociolaboral de Personas con Inteligencia Límite.

El local cedido por la entidad madrileña es una antigua biblioteca de la Obra Social de Caja Madrid que el banco cedió gratuitamente a la Fundación Pardo Valcarce en 2012 dentro del "Plan de Cesión de Espacios", un regalo muy polémico en su momento, pues Cafranga formaba parte de Consejo de Administración de la Caja que aprobó ese "Plan de Cesión de Espacios", y era, además, miembro del Consejo de Administración de Gecesa (sociedad 100% parte de la caja y que gestionaba los centros de la obra social) que había colaborado sustancialmente en el diseño del plan. Socia de la mujer de González y de Botella

Carmen Cafranga, que fue consejera de Caja Madrid a propuesta del PP de Madrid desde 2003 y hasta que dimitió en 2014 tras conocerse que cargó más de 173.000 euros a su tarjeta black, fue socia de la empresa Subastas Segre, que preside Lourdes Cavero, mujer del expresidente Ignacio González, y en la que también aparece Ana Botella.

La Mesa de Contratación en su reunión del 3 de septiembre de 2015, ya con Cifuentes como presidenta, ignoró el informe de la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad y adjudicó el contrato a la fundación de Carmen Cafranga en septiembre de 2015. Pero el escándalo no acabó aquí. El Gobierno de Cifuentes acaba de prorrogar el contrato por un año más, lo que eleva la cifra de las adjudicaciones para ese proyecto a 180.000 euros.

<http://www.elplural.com/politica/2016/10/17/cifuentes-da-carmen-cafranga-180000-euros-pesar-de-un-informe-desfavorable>

### **19.C.MADRID. CIFUENTES LEVANTA AMPOLLAS CON SU PLAN OCULTO CONTRA LA UNIVERSIDAD PÚBLICA**

Prepara una nueva ley sin consultar a profesores, estudiantes, sindicatos ni fuerzas políticas

El Gobierno de Cristina Cifuentes trabaja en una normativa para las universidades, bajo el nombre Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES), cuyo borrador ya levanta ampollas entre la comunidad educativa y las fuerzas políticas en la oposición, que denuncian "la opacidad" con la que trabaja la Consejería de Educación en un modelo de universidad pública que se vislumbra elitista y cada vez más abierto al sector privado.

El borrador del texto, al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM, se titula "La modernización del espacio madrileño de enseñanza superior. Ideas para el debate", pero todos los agentes consultados coinciden en que precisamente de debate hay poco. Para empezar, no se ha contado con organizaciones estudiantiles, profesorado, sindicatos ni partidos políticos. A estos últimos, según han explicado las fuentes consultadas por este diario, se les avisó en la Asamblea de Madrid de que no iban a ser invitados.

En el documento, se dice que "la mesa de trabajo se constituyó por personas vinculadas a la gestión de las universidades públicas, una representante de las universidades privadas, estudiantes, representantes de los consejos sociales y expertos invitados a título individual", sin especificar nombres de organismos, empresas o personas.

Reuniones sólo con gente del entorno de la consejería

El portavoz de Educación del Grupo socialista en la Asamblea, Juan José Moreno, considera que el documento elaborado por el Gobierno de Cifuentes "no aclara qué diseño de universidad quiere". Critica que se prometiera que la ley estaría antes del fin del curso pasado y aún sólo estamos ante un "borrador impreciso".

El portavoz socialista se queja de que a las reuniones haya acudido "un pequeño grupo de

trabajo, gente cercana al entorno de la consejería".

#### Polémicos centros de alto rendimiento

Eduardo Fernández Rubiño, portavoz de Política Universitaria por Podemos en la Asamblea explica a ELPLURAL.COM que el borrador le llegó por una vía diferente del Gobierno de Cifuentes. El proyecto le parece un intento de "profundizar en las políticas dañinas que se vienen aplicando en la universidad pública en los últimos años y que ha dejado a los centros en una situación de asfixia".

Para Fernández Rubiño, "no se ofrece soluciones para una financiación adecuada ni a la precariedad del profesorado. Se orienta a escalar en los ranking internacionales, pero no hacia su función social. La ley plantea un sistema de financiación por objetivos, una forma muy peligrosa porque puede ser una vía de disciplinar a las universidades y restarles democracia".

El portavoz de Podemos critica que se pretenda "separar la docencia y la investigación, dejando ésta en centros 'de alto rendimiento'". Esto, precisa, llevaría a un modelo de universidad a dos velocidades, en las que "unas pocas tendrían muchos recursos y ofrecerían espacios restringidos a una elite súper cualificada que se lo pueda permitir, y la gran mayoría de la universidad pública, como la conocemos, quedaría relegada a ser un sitio de paso, donde no se investigue y los profesores queden en la precariedad".

El diputado de Podemos también se queja de que la selección de las personas que han participado en las reuniones ha sido "arbitraria" y "discrecional". "En la asamblea se nos dijo muy claramente que no se quería contar con nosotros, que existían los cauces para ello".

#### El Sindicato de Estudiantes denuncia opacidad

Ana García, presidenta del Sindicato de Estudiantes, también habla de "opacidad". "No se ha contado con los estudiantes, el profesorado, el personal de las universidades, ni con los sindicatos".

"Vemos que detrás de las buenas palabras, las mismas palabras bonitas de la LOMCE, lo que hay es un intento de ir hacia la privatización de la universidad pública", afirma Ana García, que subraya que ésta "no puede funcionar como lo hace el mundo empresarial, de un modo competitivo".

#### Financiación, pérdida de estudiantes, 3+2

La representante estudiantil lamenta que "no se busquen soluciones a los problemas acuciantes de la universidad pública. La financiación en la Comunidad de Madrid, en los últimos años, desde 2008 a 2014, ha caído casi un 30%, mientras que en el resto de comunidades la reducción ha sido del 18,24%".

"Ha habido una expulsión masiva de estudiantes, con la subida de las tasas, de un 66%. Cifuentes ha hecho una maniobra de cara a la galería bajándolas un 15%. Una migaja que no resuelve los problemas, pero que le vale para pintarse de otro color político. Sin embargo, se sigue contratando profesores a dedo y dando fondos a la educación concertada y privada y se planea el 3+2, del que no se habla en el borrador".

#### Entre el profesorado, "nadie sabe nada"

El profesor de Filología de la Universidad Complutense Fernando Ángel Moreno, ha asegurado a ELPLURAL.COM que entre los profesores "nadie sabe nada" acerca de la nueva ley. Moreno ha calificado las reuniones de la Consejería como "un oscuro proceso", y critica que no se hable sobre "las elevadas tasas, muy por encima del resto de las comunidades e incluso de la mayoría de los países del mundo; de la precariedad laboral", que explica con salarios de "entre los 300 y 900 euros al mes".

Según ha explicado en su conversación con ELPLURAL.COM, si no se bajan las tasas, al final sólo podrán estar en la universidad los estudiantes con más recursos, una élite. El modelo de Cifuentes "parece ser el de sacar mucho dinero de patentes, a través de grandes proyectos de investigación con empresas privadas, lo que creará redes clientelares". De hecho, subraya el

profesor, el consejo de gobierno de la Complutense ya habla de un cambio en el modelo de financiación de las universidades públicas, que pasaría por la entrada de fondos de empresas privadas.

En ese sentido, el profesor destaca que en el borrador de la Consejería se da mayor protagonismo a la entidad Madrid+D, en cuyo patronato hay representantes de empresas privadas y en cuyas manos ya está la evaluación del profesorado.

Los incrementos en los costes de los estudios

Moreno recuerda que "desde 2011 los estudios de grado han sufrido un incremento del 100% y los estudios de máster oficial de un 250%. Esto se produce en el marco de los recortes de 3.000 millones de euros en educación llevado a cabo por el Gobierno de Mariano Rajoy".

El profesor reprocha que se busque ahora la creación de dos categorías en la universidad pública: docentes e investigadores. "Un modelo con el que se dejaría de transferir conocimientos a los estudiantes y que llevaría a universidades de dos velocidades".

La Consejería no desmiente que no se consultara a agentes sociales

La Consejería de Educación, preguntada por ELPLURAL.COM, no ha desmentido que no se haya convocado a fuerzas políticas, sindicatos, profesorado y estudiantes a las reuniones a partir de las cuales se forjó el borrador. Los encuentros, según ha confirmado, se han realizado los días 2 y 15 de diciembre de 2015, 12 y 20 de enero y 3, 18 y 29 de febrero de 2016. La Consejería sí menciona en su respuesta las reuniones que a posteriori ha mantenido con los agentes sociales para presentarles el documento.

Sobre temas críticos de la universidad, como el rechazo a la imposición de caros másteres a los estudiantes y la reducción de grados, conocido como 3+2, y la situación precaria del profesorado, la Consejería ha contestado a este diario que estos temas "sobrepasan las competencias autonómicas". Sobre el 3+2, el organismo público responde que "una Ley autonómica no es un foro de posicionamiento sobre un aspecto concreto como lo es la duración de los grados o másteres".

En cuanto a la situación de los profesores, la Consejería también se desmarca explicando que "es competencia exclusiva de las Universidades Públicas, en el marco de su autonomía". "La administración regional no tiene ninguna competencia en el ámbito laboral", ha insistido.

<http://www.elplural.com/2016/10/07/cifuentes-levanta-ampollas-con-su-plan-oculto-contr-la-universidad-publica>

## **20. C.MADRID. LA GUARDIA CIVIL TIENE ASEDIADA A CRISTINA CIFUENTES**

Con sus diferentes informes, la unidad judicial de la Benemérita, la UCO, ha apuntado ya a tres de los diputados de la presidenta madrileña

A lo largo de septiembre la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, al frente de la investigación de la trama Púnica, no ha parado de dar disgustos a la presidenta de la Comunidad de Madrid. Atrapada en una doble condición. Por un lado porque mientras se desarrollaron los tejemanejes de los empresarios David Marjaliza, Ramiro Cid o Alejandro de Pedro, ella era la responsable del Comité de Garantías del PP. Por otro, aún más comprometedor, porque ha mantenido a algunos diputados y alcaldes en sus listas después de que las sospechas ya planeaban sobre alguno de ellos.

El exalcalde y diputado de confianza

Hablamos de Bartolomé González, Bartolo, exalcalde de Alcalá de Henares y a quien la Guardia Civil en el último informe que ha entregado al juez que ve el caso, Eloy Velasco, el pasado 13 de septiembre, sitúa en la cabeza de la banda. En concreto, quien todavía sigue siendo diputado por el partido que preside Cristina Cifuentes, se habría beneficiado, dice la UCO, de contratos aprobados por él y otros miembros del consistorio, en mesas de contratación que el propio Bartolo personalmente llegó a presidir.

En concreto, dicen los guardias civiles "se acordó por unanimidad de sus miembros (de la

mesa del Ayuntamiento) aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Obras (...) la contratación del contrato de SERVICIOS ENRGÉTICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARATNÍA” con Cofely, a través de Pedro García, director de Mercado Público de esta empresa.

A cambio de esta gestión en favor de Cofely por parte de Bartolo, según dice el informe, se llega a pedir una mordida concreta. “Referente al contrato público de eficiencia energética que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares firmó con la mercantil COFELY ESPAÑA, S.A.U -se lee en el escrito de la UCO-, David Marjaliza declaró en sede judicial (...) que Pedro García le pidió 60.000 euros para pagar a Bartolomé GONZÁLEZ”.

La portavoz adjunta y Alex, el amigo de todos

Aún más incómodo para la presidenta de Madrid es el caso de Isabel Díaz Ayuso, nada menos que portavoz adjunta del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid y responsable de innovación del partido de la derecha en Madrid. Hace unos días, en ELPLURAL.COM les informábamos del informe que la UCO, dentro de las investigaciones por el , había realizado expofeso sobre las relaciones de Alejandro de Pedro y Lucía Figar, que le había contratado para mejorar su imagen en redes.

En ese informe pasaba desapercibido un correo que venía a mostrar la, cuando menos, buena relación entre la actual portavoz adjunta, Díaz Ayuso, y de Pedro. Un correo que adjuntamos y que fue intercambiado entre los correos personales.

Por cierto, una de las informaciones de las que parece preocupaban entre los protectores de la consejera Figar estaba una información de este periódico. En concreto, la que ofrecimos desvelando su nómina, y cómo a pesar de su cuantía no tenía reparos en pedir ayudas oficiales para sus hijas.

La tercera pata de este asedio de la UCO a los hombres y mujeres de Cifuentes lo supone el caso del exalcalde de Móstoles y exdiputado autonómico por el PP, Daniel Ortiz, que tuvo que dejar su cargo por la vinculación ya establecida por el juez Velasco entre él y la trama.

<http://www.elplural.com/2016/10/03/la-guardia-civil-tiene-asediada-cristina-cifuentes#main-content>

## **21. C.MADRID. CIFUENTES ADJUDICA LAS OBRAS DE UN PALACIO A UNA EMPRESA SALPICADA POR LA GÜRTEL Y LA PÚNICA**

Vínculos con el ‘Caso Gürtel’, pago a partidos para “hacernos notar como grupo empresarial” en Cataluña, denuncias de un Ayuntamiento por enriquecimiento en la gestión de viviendas sociales gracias al Gobierno de Esperanza Aguirre y aparición en el sumario de la ‘Operación Púnica’ por financiación al PP. Ese es el historial del Grupo Ortiz. Empresa ganadora de un contrato de 201.059 euros por parte de la Comunidad de Madrid para la “consolidación estructural de la fachada posterior del Palacio Nuevo del Marqués de Salamanca en la Finca Vista Alegre de Madrid”.

Tal y como ha publicado el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid este 30 de septiembre, una filial del Grupo Ortiz, Ortiz Construcciones y Proyectos S.A, será la encargada de realizar, en un plazo de cuatro meses, el trabajo de consolidación de la fachada de un palacio histórico en el corazón de Carabanchel. Residencia de reyes siglos atrás, ahora se encargará de las mencionadas obras una empresa salpicada en múltiples tramas de corrupción.

La Gürtel, vieja conocida del Grupo Ortiz

La vinculación del Grupo Ortiz con los casos de corrupción más conocidos de España nace en el momento en el que el juez Pedreiro saca a la luz la apertura del secreto de sumario en 2010 de la trama Gürtel. En ese momento, como contó Público, aparece un informe de la Agencia Tributaria de 2009 donde el grupo constructor pagó 2,1 millones de euros a las empresas del matrimonio Ana Isabel Gutiérrez-Jesús Merino. Personajes importantes en el caso; de hecho, este último se sentará en el banquillo de acusados en los próximos meses. Pero la relación de la compañía con el entramado corrupto no acaba con el matrimonio. El nombre de Jesús Sepúlveda (también acusado), exmarido de Ana Mato, es un viejo conocido del Grupo Ortiz al

ser una de las constructoras 'favoritas' del Ayuntamiento de Pozuelo que dirigía Sepúlveda y que se hacía con gran parte de los trabajos en el municipio junto a la Constructora Hispánica (empresa que aparece como beneficiaria de la Gürtel).

Sin embargo, las firmas de contratos entre Sepúlveda y esta compañía no se quedaron en cuestiones municipales. Entre los pagos de esos 2,1 millones de euros al matrimonio Gutiérrez-Merino, destacan 375.000 euros a la consultora Algaba, la cual pertenecía a la sociedad de inversión Astrolago, empresa cuyos titulares eran Merino, Sepúlveda y Luis Bárcenas.

La empresa reconoce financiación irregular a Convergència

Varios años después del informe que salió desde Hacienda y que constó en el sumario del juez Pedreiro, el Grupo Ortiz volvió a saltar a los titulares. Esta vez por la financiación irregular a Convergència. El partido catalán, a través de sus fundaciones CatDem y Barcelona Fòrum, recibió en 2010 un total de 400.000 euros del grupo empresarial, tal y como confesó la empresa a El País, para entrar en el mercado catalán, el cual se le resistía. “Queríamos estar en Cataluña”, explicó, a finales de noviembre de 2015, un portavoz de la compañía, y “con estas donaciones tratábamos de hacernos notar como grupo empresarial”.

Porque el recorrido del Grupo Ortiz en Cataluña no estaba siendo exitoso antes de las donaciones, todo a pesar de “contar con 50 años de experiencia”. Una suerte que cambió en el momento en el que Juan Antonio Carpintero Ortiz, presidente del grupo, decidió fundar una filial para el mercado catalán, llamada Impulsa Grupo Ortiz, cuyo director sería Joan Maria Pujals, exconsejero de los gobiernos de Jordi Pujol. Una fundación que no llegó sola, como relata El País: “A principios de 2010, sin ninguna obra en cartera, el Grupo Ortiz empezó a hacer cuantiosas donaciones a Convergència”. Desde entonces al menos siete adjudicaciones en Cataluña valoradas en 12 millones de euros cayeron en manos de la novata empresa.

La relación con la Púnica y el enriquecimiento con viviendas sociales

Noviembre de 2015 no fue buen mes de noticias para el Grupo Ortiz. Al poco de que El País descubriese el entramado de la empresa en Barcelona, la Cadena SER se hacía con un extracto del sumario de la ‘Operación Púnica’ donde el nombre de la filial madrileña del grupo, Ortiz Construcciones y Proyectos, aparece en la lista del juez. Según el juez Velasco, una decena de grandes constructoras como FCC, Urbaser, Avintia u Ortiz Construcciones y Proyectos han pagado encuestas electorales para el PP en al menos siete municipios madrileños por más de 400.000 euros en los últimos 10 años. Sociedades que después resultaron adjudicatarias de contratos en esas localidades y sobre las que la Justicia ha puesto el ojo de la sospecha.

Los conflictos judiciales de Ortiz Construcciones y Proyectos no se han detenido. Esta primera quincena de septiembre la compañía recibía la noticia de que el Ayuntamiento de Rivas emprenderá acciones legales contra la empresa por su gestión de un edificio de más de 100 viviendas sociales en la localidad. La acusación que lanza el Consistorio, como informó a la Cadena SER, tiene que ver con el contrato que se firmó en tiempos de Esperanza Aguirre. A ojos de Rivas, éste fue “abusivo” y sólo sirve para engordar los beneficios del Grupo Ortiz. De hecho, como relata el contrato, se obliga al Ayuntamiento al pago de 900.000 euros anuales a la Sociedad de Inversión SCI, participada por el Grupo Ortiz.

Los cálculos que salen desde el Ayuntamiento de Rivas determinan que el Grupo Ortiz ha invertido en esas viviendas apenas cinco millones de euros. Por lo que el beneficio que obtiene con la gestión se alza hasta 15 millones. “El negocio es redondo. Forma parte de ese perfil de negocios que tenía el IVIMA a principios del 2000. Creemos que ya han ganado bastante dinero. No pueden ser los vecinos de Rivas los que soporten ese pingüe negocio”, concluyó hace apenas unas semanas el alcalde de la ciudad, Pedro Del Cura, a la Cadena SER.

Un negocio que ha encontrado una nueva fuente de financiación: el contrato que ha adjudicado este 30 de septiembre la Comunidad de Madrid a pesar de las múltiples sospechas que se sostienen sobre el grupo. En este tipo de casos, la justificación del Gobierno de Cristina Cifuentes es el mismo: si una empresa no está inhabilitada, no se la puede impedir que concurse, “sería prevaricación”. De hecho el viento ha corrido de cara para la empresa en esta “consolidación estructural de la fachada posterior del Palacio Nuevo del Marqués de Salamanca en la Finca Vista Alegre de Madrid” al ser la única compañía que se presentó al

concurso donde los criterios de adjudicación han sido, con 60 puntos, el precio y, con 40 puntos, la "calidad técnica".

<http://www.elboletin.com/smartphone2/nacional/140177/cifuentes-obras-palacio-empresa-gurtel-punica.html>

## **22.C.MADRID. EL SUMARIO DEL ÁTICO DESVELA QUE IGNACIO GONZÁLEZ Y SU MUJER HAN SIDO TITULARES DE 13 CUENTAS Y UNA CAJA DE SEGURIDAD**

El expresidente madrileño y Lourdes Cavero han dispuesto además de productos financieros como valores, tres fondos de inversión, cuatro seguros de vida y hogar y dos tarjetas oro

Caixabank también ha aportado a la jueza Isabel Conejo "una relación de visitas efectuadas a la caja de seguridad" abierta el 20 de febrero de 2006 y que no ha sido cerrada

El expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González y su mujer, Lourdes Cavero, dispusieron entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de diciembre de 2013 de trece cuentas corrientes, una caja de seguridad y diferentes productos financieros en Caixabank, según los datos aportados por la entidad financiera catalana a requerimiento de la jueza Isabel Conejo, que investiga en Estepona (Málaga) la compra del ático de lujo del expresidente madrileño.

La jueza ha centrado su atención, en concreto, en la adquisición por parte de la sociedad de Estados Unidos Coast Investors de un ático de lujo en la Urbanización Alhambra del Golf, entre los términos municipales de Marbella y Estepona. La compra, que la acordó de forma telefónica el abogado mexicano Rudy Valner desde California, se produjo justo después de que la mujer de González visitara el inmueble, que estaba en venta por 1,3 millones de euros, según los testigos.

Pocos días después, siempre según las investigaciones del sumario, el matrimonio alquiló el dúplex al nuevo propietario, que era una sociedad radicada en el Estado de Delaware, y que hasta que no saltó el escándalo en los medios de comunicación españoles no había inscrito la compra ni había abonado los impuestos a Hacienda. Además, el alquiler se acordó por un precio "muy por debajo al del mercado en la Costa del Sol", según la denuncia interpuesta por el Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Tras la renuncia del SUP a ejercer la acusación popular, ésta ha recaído en el colectivo de afectados por el ERE de Telemadrid, que mantiene que el ático pudo ser una dádiva del presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo, a González a cambio de que el entonces vicepresidente del Gobierno de Esperanza Aguirre realizara adjudicaciones y favores desde la cadena pública madrileña al conocido empresario.

### Visitas a la caja de seguridad

Caixabank ha aportado la documentación de las cuentas del matrimonio después de que la jueza reclamara a cinco entidades bancarias todas las cuentas del político madrileño y de su mujer.

Por eso se sabe que González y su mujer han dispuesto de trece cuentas de ahorro y a plazo fijo, así como otros productos bancarios como una caja de seguridad abierta el 20 de febrero de 2006 y todavía abierta, valores financieros, tres fondos de inversión, cuatro seguros de vida y hogar, y dos tarjetas de crédito oro.

Además, la entidad catalana suministra a la jueza de Estepona "una relación de visitas efectuadas a la caja de seguridad" de Caixabank, así como la transferencia internacional de 741.100 euros con los que González y su mujer adquirieron en diciembre de 2012 el ático a la empresa de EEUU.

### El casero, empleado de Cerezo

Sin embargo, en su declaración como investigado ante la jueza Conejo, González aseguró que cuando su mujer alquiló en 2008 el ático desconocía que la propietaria era una sociedad offshore radicada en Delaware (EEUU).



Por su parte, el presidente del Atlético de Madrid Enrique Cerezo, reconoció que el casero de González entre 2008 y diciembre de 2012, el mexicano Rudy Valner, era empleado suyo. En concreto, trabaja de asesor en una de sus empresas audiovisuales que mantiene contactos profesionales con Telemadrid. Asimismo, el supuesto último propietario del inmueble, el ciudadano argentino Luis Osvaldo Repetto, también habría mantenido negocios con Cerezo.

La magistrada, tal y como consta en un escrito de Bankia, también dispone de las cuentas del matrimonio en la entidad dirigida por José Ignacio Goirigolzarri.

112.000 anuales de sueldo

Tal y como adelantó infoLibre, la mujer del expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, que percibió 742.303 euros en mayo de 2011 tras su salida de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (Unesa), la patronal del sector, fue contratada tres meses después por el entonces presidente de la Confederación Empresarial de Madrid (Ceim-CEOE), Arturo Fernández.

Según el sumario, acordó que cobrara un sueldo anual de 112.000 euros. En 2011 Ignacio González era vicepresidente del Gobierno de Esperanza Aguirre, amiga personal del propio Arturo Fernández.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/22/ignacio\\_gonzalez\\_mujer\\_han\\_sido\\_titulares\\_cuentas\\_una\\_caja\\_seguridad\\_55185\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/22/ignacio_gonzalez_mujer_han_sido_titulares_cuentas_una_caja_seguridad_55185_1012.html)

### **23.C.VALENCIANA. EL SUPREMO IMPUTA A BARBERÁ Y LA LLAMA A DECLARAR EL 21 DE NOVIEMBRE**

El tribunal impone una fianza de 3.000 euros al PSOE para poder ejercer la acusación popular

El magistrado de la Sala II del Tribunal Supremo Cándido Conde-Pumpido ha citado a declarar para el próximo día 21 de noviembre a las 10.30 horas a la senadora del PP y exalcaldesa de Valencia Rita Barberá, dentro de la causa por un presunto delito de blanqueo de capitales. En una providencia, el instructor cita a Barberá en calidad de investigada (antes imputada) para recibirle declaración voluntaria.

Conde-Pumpido, como instructor de dicha causa, ha impuesto además una fianza de 3.000 euros al PSOE para poder ejercer, como ha solicitado, la acusación popular.

La investigación abierta a Barberá deriva de la exposición razonada elevada al Supremo el pasado mes de abril por el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia, describiendo indicios contra la aforada en un presunto blanqueo de capitales que se habría producido en el Grupo Popular del Ayuntamiento de Valencia cuando ella era alcaldesa. La Fiscalía apoyó, en informe del pasado 27 de julio, la apertura de la investigación y la designación de instructor.

En el auto de apertura de la causa, el Supremo destacó que, sin perjuicio de lo que pudiera resultar de la investigación, los hechos descritos por el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia en la exposición razonada pudieran ser constitutivos de un delito de blanqueo de capitales previsto y penado en los artículos 301 y siguientes del Código Penal. “Resulta, pues, imprescindible –añade el auto—continuar la investigación sobre los mismos y sobre la participación en ellos de la persona aforada doña María Rita Barberá Nolla”.

El objeto de la investigación iniciada por el Juzgado de Valencia es si, bajo la cobertura de unas aportaciones de 1.000 euros realizadas por personas vinculadas al Grupo Municipal del PP en el Ayuntamiento de Valencia y al mismo partido, se oculta el afloramiento de un dinero en efectivo en poder de algún responsable o responsables del Grupo Popular. También se indaga sobre el origen del dinero supuestamente blanqueado.

Riesgo de judicialización de la política

Por otro lado, en un auto, el instructor, Cándido Conde-Pumpido, impone una fianza de 3.000 euros al PSOE para ejercer la acusación popular en la causa, y alerta además del “serio riesgo de judicialización de la política” que supone la práctica, que no existe en los países de nuestro entorno, de que un partido político pueda ejercer la acusación en una causa penal contra una

persona relevante de un partido de signo contrario. Añade que ese riesgo existe en la medida en que esa práctica “transforma el área de debate procesal en un terreno de confrontación política”.

El PSOE había pedido que no se le señalase el pago de fianza alguna para ejercer la acusación popular. El auto recuerda que tanto el Anteproyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2011, como la Propuesta de Código Procesal Penal de 2013, elaborados por gobiernos de signo político diferente, prohibían expresamente el ejercicio de la acción popular por los partidos políticos.

“Es cierto que estos proyectos no han alcanzado vigencia, y que existe una cuestionable práctica judicial que admite, con carácter general, la personación de los Partidos Políticos como acusación popular en causas contra políticos de otros partidos. Pero ello no excluye que, aun admitiendo la personación, se adopten las necesarias cautelas, lo que no permite privilegiar este tipo de acusaciones e impide que se prescinda del señalamiento de la oportuna fianza”, indica la resolución.

Ponderando las eventuales responsabilidades pecuniarias que pudieran derivarse para el PSOE, y la previsible asequibilidad a su prestación por éste, el magistrado fija en 3.000 euros la fianza.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/10/20/actualidad/1476963385\\_853016.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/10/20/actualidad/1476963385_853016.html)

#### **24. C.VALENCIANA. LA SUBIDA DE SUELDO DE BARBERÁ AL PASAR DEL PP AL GRUPO MIXTO DEL SENADO: 9.700 EUROS MÁS AL año**

La exalcadesa de Valencia renuncia a la portavocía rotatoria de su nuevo Grupo y a los ingresos que le corresponderían en concepto de subvenciones: unos 2.300 euros. Sumará a sus 4.636 euros mensuales de la pasada legislatura 697,64 como portavoz adjunta de la Comisión de Incompatibilidades.

Rita Barberá acudió este martes a su primer pleno del Senado como miembro del Grupo Mixto después de que hace un par de semanas renunciase a su carné del Partido Popular al conocerse que el Tribunal Supremo estaba a un paso de imputarla en el marco de la operación Taula. Antes de esta cita, la senadora acudió a una reunión de su Grupo Mixto convocada precisamente para analizar la situación tras su llegada y adecuar el reparto de tareas y fondos presupuestarios.

Fuentes conocedoras del contenido de esta reunión informaron de que Barberá trasladó a sus nuevos compañeros que no va a ocupar la Portavocía rotatoria del Grupo cuando le corresponda y que renuncia también a la asignación proporcional que le corresponde de la subvención que el Senado paga al Mixto para la cobertura de gastos de funcionamiento. Esta cantidad está ubicada en unos 2.300 euros al mes. Lo que sí reclamó Barberá es ser portavoz en dos comisiones en las que previamente había ejercido como vocal: la de Economía y la Constitucional aunque al final se tendrá que conformar con ser portavoz adjunta de la Comisión de Incompatibilidades, un puesto que conlleva un ingreso extra de 697,64 euros al mes. Esto es lo que decidieron sus compañeros a puerta cerrada después de que ella abandonase la reunión para dejar que el resto de senadores se pronunciasen.

¿Cómo quedan entonces las retribuciones de Barberá? La senadora recibirá al mes los 2.813,91 euros que le corresponden en concepto de asignación constitucional, 1.822,38 euros en concepto de "indemnizaciones y ayudas" por ser de una circunscripción diferente a Madrid y los ya citados 697,64. En total, 5.333,93 euros al mes. Una cantidad que, multiplicada por 14 pagas resulta 74.675 euros al año.

Sin extras con el PP

En la última legislatura, en las filas del PP, Barberá no tenía ningún ingreso extra porque los vocales de comisión no perciben más dinero. Cobraba 4.636,29 euros al mes, 64.908 euros anuales. Ahora, pues, sentada en el Grupo Mixto Barberá cobrará 697,64 euros más al mes. Una cantidad que, multiplicada por 14 pagas resulta 9.767 euros al año. A esta cantidad hay que sumar los gastos de transporte cubiertos, una tarjeta de 3.000 euros al año para gastos de taxi en Madrid y las dietas en el caso en el que viaje en misión parlamentaria: 120 euros al día.

si el desplazamiento es por España y 150 si lo hace por el extranjero.

Contando a Rita Barberá, proveniente del PP, el Grupo Mixto del Senado cuenta con 17 miembros (4 senadores de CDC, 3 de Ciudadanos, 2 de Compromís, 1 de UPN, 1 de EH Bildu, 1 de Foro Asturias, 1 de Nueva Canaria, 1 de Coalición Canaria, 1 de la Agrupación Socialista Gomera y 1 de la Agrupación Herreña Independiente).

El escaño que le ha correspondido a Barberá en el Senado es el 301. Se encuentra en la última fila del bloque central de asientos del hemiciclo y es el único asignado en esa zona al Grupo Mixto, ya que los otros 16 asientos que le corresponden están repartidos en las dos filas anteriores, informa Europa Press.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/27/la\\_subida\\_sueldo\\_barbera\\_pasar\\_del\\_grupo\\_mixto\\_del\\_senado\\_700\\_euros\\_mas\\_ano\\_55385\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/27/la_subida_sueldo_barbera_pasar_del_grupo_mixto_del_senado_700_euros_mas_ano_55385_1012.html)

## **25. C.VALENCIANA. CAUSA TAULA. IMPUTADO POR BLANQUEO UN DIPUTADO DEL PP VALENCIANO**

El exconcejal de Seguridad de Rita Barberá está acusado de lavar dinero en el 'caso Taula'

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha abierto este jueves una causa por blanqueo de capitales contra Miguel Domínguez, exconcejal de Seguridad de Rita Barberá en el Ayuntamiento de Valencia y actualmente diputado del PP en las Cortes Valencianas. El nuevo procedimiento forma parte del caso Taula.

El parlamentario ha proclamado su inocencia y ha anunciado su decisión de no dimitir y pasar al grupo de no adscritos del Parlamento autonómico. El PP de la Comunidad Valenciana se ha dado por satisfecho con su salida del grupo parlamentario y ha evitado pedirle el acta.

La coordinadora general de los populares valencianos, Eva Ortiz, ha valorado que Domínguez haya atendido la llamada telefónica de la presidenta regional del partido, Isabel Bonig, "a diferencia de otros casos".

Una referencia, aparentemente, a la negativa de Barberá a atender en su día las peticiones de Bonig para que dimitiera del cargo de senadora por designación territorial. Y, sobre todo, a la rebeldía de los nueve concejales del PP en el Ayuntamiento de Valencia —de un total de 10— que se han negado a abandonar el grupo municipal pese a las reiteradas peticiones públicas y privadas efectuadas por la dirección regional, y a haberse dado de baja del partido.

Domínguez era el último miembro del equipo de gobierno local de Barberá en la legislatura pasada que no estaba siendo investigado por haber participado en una supuesta operación de pitufo, como la denominó la Guardia Civil.

Esta consistió en ingresar 1.000 euros en una cuenta del PP y recibir la misma cantidad en metálico con el fin de blanquear fondos de origen ilícito, procedentes del cobro de comisiones a cambio de adjudicaciones, con los que financiar la campaña electoral de los populares en Valencia.

El presunto blanqueo afecta a más de medio centenar de exconcejales y trabajadores del grupo municipal del PP de Valencia. Y ha implicado el abandono de Barberá del PP, después de que el Tribunal Supremo haya abierto causa contra ella. Barberá se ha integrado en el grupo mixto del Senado tras negarse a dimitir.

Domínguez, que al igual que Barberá es aforado, aunque en este caso ante el Tribunal Superior valenciano, ya anunció hace meses que en caso de ser imputado haría lo mismo: abandonaría el Grupo Popular en el Parlamento autonómico, pero no entregaría su escaño, pasando a integrar el grupo de no adscritos de la Cámara.

Después de conocer la apertura de la causa contra él, el exresponsable de Seguridad de Valencia ha declarado que dio los 1.000 euros al partido, pero que no le fueron devueltos. Y ha quitado importancia a las diligencias judiciales. "¿No aparezco en nada, no hay fundamento, pero si llaman a todos, ¿no me iban a llamar a mí?", ha dicho en declaraciones a EFE.

El diputado ha añadido que cuando "se aclare" su situación, esto es, en la eventualidad de que la causa sea archivada, pedirá reincorporarse al Grupo Popular. De momento compartirá bancada con Covadonga Peremarch, elegida en las elecciones autonómicas de 2015 en la lista de Podemos en Alicante, que se negó a dimitir tras ser sancionada por la formación por un pucherazo en las primarias de esta ciudad.

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/10/13/valencia/1476350148\\_648572.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/10/13/valencia/1476350148_648572.html)

## **26. C.VALENCIANA. LA JUEZA DA CARPETAZO A LA QUERELLA DE CAMPS CONTRA UN GUARDIA DE LA UCO**

La magistrada rebate todos los argumentos del expresident y avala la actuación de la Guardia Civil aunque ella no lleva el caso

Nada de lo que dijo la Guardia Civil es mentira según la justicia. La justicia da carpetazo a la querella que presentó el expresident de la Generalitat, Francisco Camps contra un agente de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO). Camp acusa a este guardia de hacer interpretaciones maliciosas contra él en un informe policial que apunta a que era conecedor de las comisiones que se repartían en Imelsa.

El carpetazo llega 24 horas después de que Camps ratificase ayer su querella. En su auto la magistrada del Juzgado de Instrucción nº17 le recuerda a Francisco Camps que los informes que obran en su poder no están desacreditados y evidencian que las adjudicaciones que hizo la empresa pública CIEGSA se hicieron a dedo y sin ningún concurso de publicidad. La magistrada rebate todos los argumentos del expresident de la Generalitat y curiosamente le comunica en el archivo de la causa que él mismo ha entregado un documento en el que refleja la ilegalidad de las adjudicaciones.

La jueza defiende la actuación del agente de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil denunciado por Camps a quien el expresident de la Generalitat acusa en su querella de tener un interés difamatorio contra él. La magistrada desmiente que el informe firmado por este agente policial sea "delirante y sensacionalista" y da absoluta validez a las conclusiones de la Guardia Civil aunque ella no lleva al caso.

El auto concluye que la Guardia Civil no hizo un informe sabiendo que era injusto. No falseó ningún documento oficial y no provocó consecuencias irreparables para el honor, la fama y el buen nombre de Francisco Camps. Contra esta decisión de la juez cabe recurso.

[http://cadenaser.com/m/ser/2016/09/29/tribunales/1475147984\\_464299.html](http://cadenaser.com/m/ser/2016/09/29/tribunales/1475147984_464299.html)